

3
2ej.



**TADEO ORTIZ DE AYALA: POLITICAS DE
COLONIZACION Y SOBERANIA NACIONAL**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION
PUBLICA (CIENCIA POLITICA)**
PRESENTA

MARIA AURORA AGUILAR RUBIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

MEXICO, D. F.
Julio de 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ADVERTENCIA

A lo largo del trabajo, se reprodujeron citas de Tadeo Ortiz de Ayala, que se dejaron con la sintaxis y ortografía de los originales.

Esto se hizo así porque en muchas ocasiones se consideró que los cambios podrían alterar en cierta forma el pensamiento del autor.

Asimismo, los dos documentos que se reproducen al final, se dejaron como aparecen originalmente en los archivos, salvo algunas palabras que por la caligrafía fueron imposibles de transcribir. En estas ocasiones se dejó un espacio en blanco entre paréntesis y no se hizo ninguna interpretación para no distorsionar el discurso de Ortiz de Ayala.

INDICE

Advertencia	2
Introducción	4
I. México durante 1821-1833	
A. México al finalizar la guerra de independencia	7
B. Los primeros años de vida independiente	9
C. Tadeo Ortiz de Ayala	
1. Datos biográficos	12
2. Pensamiento Político	13
II. El concepto de soberanía nacional en Tadeo Ortiz de Ayala	
A. Conceptualización	19
B. Viabilidad y ejecución	27
III. Las políticas de colonización de Tadeo Ortiz de Ayala	
A. Contexto histórico	36
B. Istmo de Tehuantepec	39
C. Texas	41
Conclusiones	47
Fuentes	50
Anexos	53

Introducción

Entre las incontables preocupaciones que aquejaban al país en los primeros años de vida independiente, era quizá el de la soberanía nacional uno de los más apremiantes. ¿Cómo conformar un Estado capaz de representar y ejercer un control efectivo de la sociedad, así como defender su territorio ante amenazas externas?

Analizar las ideas de Simón Tadeo Ortiz de Ayala permite ahondar sobre el pensamiento y concepción que acerca del tema se tenía en los principios del siglo XIX, y conocer a través de él algunas propuestas que se hicieron.

Es quizá Ortiz un idealista en muchos de sus planteamientos. Cree en la opulencia de un país sin límite en sus riquezas, destinado a ser una de las más grandes potencias mundiales, y se centra en desarrollar todo un proyecto económico basado en la agricultura, el libre comercio, la apertura de caminos y canales que comunicasen a todo el país, y el fomento a la población, colonizando zonas despobladas y levantándolas así económicamente.

Aunque no podemos negar que muchas de estas ideas son producto del optimismo de la época, aún así, Ortiz fue capaz de predecir con años de antelación la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, e intentar dar una solución a través de la colonización de zonas baldías, especialmente la frontera norte y los litorales.

El objetivo de este trabajo es evaluar la aportación política de Tadeo Ortiz de Ayala en cuanto al concepto de soberanía nacional. A lo largo del mismo se analiza la

conceptualización que hace sobre el tema y el planteamiento de su propuesta, en especial, a través de su programa de colonización.

Se delimitó el trabajo a las zonas de Texas y Coatzacoalcos por ser éstas las que Tadeo Ortiz trabajó en forma directa. La última apenas consumada la Independencia y posteriormente desde su posición como cónsul mexicano en Burdeos. La primera como comisión directa del gobierno mexicano a raíz de sus estudios, en especial, después de la publicación de su mayor obra *México considerado como nación independiente y libre*.

Asimismo, se tratan los años que van de 1821, por ser el inicio del México independiente, hasta 1833 por ser el año en que muere Ortiz de Ayala.

El trabajo está basado en la obra publicada de Ortiz, así como en una extensa investigación de archivo sobre muchas de las comunicaciones que envió al ministerio de relaciones interiores y exteriores y al presidente en turno desde su posición como cónsul mexicano en Burdeos, principalmente.

A lo largo de la obra de Ortiz, es posible retratar hasta cierto punto al México de principios del siglo XIX. Grandes extensiones de tierra, cuyos límites se desconocían y sólo se tenían estimaciones que en la mayoría de los casos eran incorrectas. Una población concentrada en el centro, la cual carecía de un sistema de comunicación con la periferia, lo que hacía que las zonas fronterizas, especialmente en el norte, se encontraran en un abandono casi absoluto.

Por otro lado, esa concepción falsa, entresacada del estudio hecho por Humbolt, quien analizó la situación del Reino de la Nueva España y describió las grandes riquezas

existentes, pero quien también señaló graves problemas: un vasto territorio sin comunicación, una escasa población y zonas innaccesibles, entre otros. Sin embargo, esta idea de un magnífico país que poseía todos los recursos naturales imaginables, y que estaba destinado a un futuro grandioso, no se cuestionaría sino hasta más de un siglo después.

A partir de todo esto, el trabajo intenta hacer un análisis de las políticas propuestas por Ortiz. Para ello, se consideró importante plantear en primer lugar el contexto histórico en el cual se desenvolvía Ortiz, y a partir de ahí tratar de explicar la razón de sus propuestas y la viabilidad de las mismas.

Se consideró importante también dedicar un apartado a los datos biográficos y al pensamiento del político para crear un marco de referencia en el cual se desenvolvía Ortiz.

En el segundo capítulo se hizo un estudio sobre su concepto de soberanía y se analizó la viabilidad que éste tenía dentro de su contexto histórico.

Finalmente se trabajó un capítulo especial sobre sus políticas de colonización, porque son precisamente a través de ellas que Ortiz de Ayala plantea sus propuestas básicas para lograr la soberanía nacional.

I. México durante 1821-1833

A. México al finalizar la guerra de Independencia

En 1821, después de más de diez años de lucha armada, el país se encontraba en una grave situación económica. Desde principios de 1800, grandes capitales habían salido rumbo a España. En primer lugar, para solventar la guerra contra Napoleón, y posteriormente, muchos peninsulares, cansados de la situación inestable en la colonia, decidirían regresar con toda su fortuna.

Finalmente, al terminar la guerra, muchos más regresarían a España inconformes del resultado obtenido y con ello harían una sangría más a las finanzas del nuevo Estado.

Por otro lado, los años de guerra habían hecho que la mayoría de las actividades económicas se redujeran drásticamente, si no es que se paralizaran por completo: la agricultura, la minería, el comercio y la incipiente industria existente en esa época.

Dentro de este desolador panorama, México comenzaría un largo peregrinar en busca de un anhelado reconocimiento internacional que tardaría aún mucho tiempo en lograrse. Solamente Chile, Colombia y Perú reconocerían a México como nación independiente en 1822. Inglaterra y Estados Unidos poco tiempo después, pero el resto de Europa, así como la Santa Alianza no lo harían sino hasta la siguiente década.

El Vaticano lo haría hasta el 29 de noviembre de 1836, después de innumerables comunicados del gobierno mexicano a los diferentes papas. Este reconocimiento fue de suma importancia ya que México, al constituirse como nación católica, requería del visto bueno de la Iglesia ante el mundo y ante sus ciudadanos, además de permitirle cubrir las plazas vacantes que abundaban en la Iglesia mexicana.

En ese mismo año, un mes más tarde, España reconocería finalmente al país, después de interminables intentos de reconquista que mermarían los recursos mexicanos e impedirían destinarlos a otras labores domésticas apremiantes de un Estado que estaba gestándose.

Como requisito y resultado de ese reconocimiento por el Estado español, México tuvo que asumir una deuda interna de más de 76 millones de pesos. Asimismo, el gobierno mexicano se vió obligado a reducir los impuestos como una medida para "convencer" a los dueños de los capitales que aún quedaban en el país la conveniencia de un gobierno independiente.

Así las cosas, México adquiriría una deuda interna de grandes dimensiones y reducía sus ingresos fiscales produciéndose un déficit en sus finanzas y provocando una situación hacendaria muy desafortunada.

Para agravar esta situación, las pobres finanzas mexicanas necesitaron que el país buscara financiamiento para poder defender su integridad territorial amenazada por otras naciones. De esta manera, solicitó un préstamo a Inglaterra a través de un intermediario. Desafortunadamente, sólo llegó al país el 50% del mismo a tierras mexicanas, quedándose el intermediario con el resto.

Finalmente, México con toda esta difícil situación tendría todavía que enfrentar el problema de la defensa nacional ante incontables hostilidades extranjeras: los españoles en San Juan de Ulúa hasta 1825 y los intentos de reconquista que seguirían a lo largo del reinado de Fernando VII hasta 1833, año en que muere; las intenciones expansionistas de los Estados Unidos a lo largo de la frontera norte; y las olas separatistas de los Estados del sur (Chiapas, Yucatán y los ahora países centroamericanos).

B. Los primeros años de vida independiente

La Independencia había logrado que la colonia se separara políticamente de la Metrópoli, pero esto no significó que automáticamente se conformara la nación mexicana como tal. Primero, fue necesario todo un proceso, arduo y prolongado, para lograr que el proyecto e ideas de una minoría criolla fueran capaces de imponerse e incorporar a la diversidad de culturas y tradiciones existentes en un país compuesto por un gran número de grupos étnicos ubicados en regiones geográficas diversas y aislados física y culturalmente del centro, es decir, de esa efervescencia política de los primeros años de vida independiente. Sin esta incorporación, difícilmente podía hablarse de la nación mexicana con una identidad propia.

Así pues, para hablar de una nación, primero es necesario conjugar dos aspectos fundamentales, pero a la vez contradictorios o antagónicos.¹ Por un lado, ese acto de voluntad en el que la sociedad en su conjunto pacta y entra a un orden establecido, y por otro, la supremacía de las instituciones y cultura de la clase dominante sobre la sociedad², logrando aglutinar a la diversidad en una unidad que permitiese al país en su conjunto enfrentarse, en un momento dado, a una amenaza exterior como un bloque, capaz de defender su independencia y soberanía.

Como se puede apreciar, los primeros años fueron extremadamente complejos, llenos de obstáculos que el país tendría que sortear con el fin de consolidarse como nación

¹Marcos Kaplan en su estudio *Estado y sociedad (El problema de la autonomía relativa)*, versión mecanográfica, s/editorial, destaca el carácter dual y ambiguo del Estado: "... el Estado nunca sirve exclusivamente a la sociedad en su conjunto ni a los intereses generales. Por otra parte, sin embargo, y de modo inverso, rara vez pueden existir una identificación absoluta e incondicional entre el Estado y una clase..." p. 26

²De la Garza, Luis Alberto, "Algunos problemas en torno a la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX" en *Estudios Políticos*, México, Nueva época, vol. 2, abril-junio 1983, número 2, pp. 15-26

independiente y soberana, entendiéndose ésta última dentro de dos aspectos fundamentales: salvaguardar la paz interna y garantizar la defensa del territorio nacional ante la ofensiva de enemigos extranjeros.³

En cuanto al primer requisito, el gobierno mexicano tendría serias dificultades para lograr la paz interna tan necesaria. Como antecedente importante está la Constitución española de 1812, que modificó sustancialmente, en su corta existencia, la vida política de la Nueva España. Puso en marcha todo un movimiento electoral en las provincias⁴, concedió un nivel de igualdad entre los habitantes de la colonia y los peninsulares, abolió el tributo de los indios a la corona española establecido por las cortes de Cadíz y suprimió la diferencia de castas.

Todo esto permitió que los habitantes de la Nueva España y por ende los pobladores del país recién formado, liberaran una serie de frustraciones políticas y sociales y despertara en ellos la esperanza y la confianza de que eran capaces de dirigir e influenciar las decisiones en torno al camino por seguir en el nuevo país.

Como reflejo de esto, muchos gobiernos locales comenzaron a demandar una autonomía. Inicialmente, Guadalajara se declaró como Estado Libre de Jalisco, seguida de Zacatecas, Oaxaca y Puebla. Por su lado, Yucatán, que dudaba en pertenecer o no al nuevo país, decidió finalmente unirse a México, siempre y cuando se adoptara un sistema federal.

Dentro de esta discusión, existían dos corrientes principales que buscaban conformar un Estado nacional: los conservadores o centralistas, comandados por Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante, quienes consideraban que una república central era el paso más

³Bobbio, Norberto y Nicola Mateucci. *Diccionario de política*. México. Siglo XXI Editores. 1982, 2 vols.

⁴En este momento, la Nueva España estaba dividida en cinco provincias

seguro entre el régimen colonial y el nuevo gobierno independiente, y única garantía de mantener unido al país e impedir que los intereses locales se colocaran por encima del proyecto nacional. Para ello, se apoyaban en la Iglesia, única institución organizada a nivel nacional y capaz de aglutinar a la diversidad existente.

Por otro lado, los liberales o federalistas, encabezados por Miguel Ramos Arizpe, quienes influenciados por el modelo estadounidense, apoyaban la autonomía relativa de los Estados y representaban a la realidad mexicana de ese momento, ya que al romperse el orden público existente con la Guerra de Independencia, las estructuras de poder se desintegraron y el vacío de poder fue cubierto por los poderes locales.⁵

Finalmente, en 1824, se estableció la Constitución de ese año, las bases del Estado federalista:

Sus partes integrantes son Estados independientes, libres, soberanos en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior.

Por otro lado, la soberanía del nuevo Estado requería de una efectiva defensa de su territorio nacional, para lo cual era fundamental el reconocimiento de los límites fronterizos, así como el refuerzo de los mismos a través de la colonización de las extensas áreas despobladas de los límites mexicanos, especialmente en la parte septentrional del país.

⁵Sáez Pueyo, Carmen, "Notas sobre la formación del Estado nacional en el siglo XIX", en *Estudios Políticos*, México, Nueva época, vol. 2, abril-junio 1983, número 2, pp. 36-44.

Respecto al reconocimiento de los límites, ya en el año de 1819 se había firmado el Tratado Onís-Adams entre España y Estados Unidos, pero ahora que México era una nación independiente requería que este tratado fuese rectificado.

El nuevo Tratado de Límites fue firmado en 1828 por Camacho, Esteva y Poinsett, pero al no verificarse las ratificaciones correspondientes por los respectivos gobiernos dentro de los tiempos acordados, fue necesario volverse a ratificar años después, entrando en vigor el 14 de enero de 1832⁶.

Inmersos en este conflictivo panorama, varios pensadores de la época hicieron propuestas enfocadas a lograr la tan anhelada integración nacional que permitiese al país declararse independiente y soberano. Entre ellos, se encontraba Simón Tadeo Ortiz de Ayala, apegado a la corriente liberal y quien en los primeros años del México independiente no dejaría de exponer sus ideas y proyectos a los diferentes gobiernos en turno.

C. Tadeo Ortiz de Ayala

1. Datos biográficos

Tadeo Ortiz de Ayala nació en Mascota, Jalisco entre los años de 1775-80 y murió en alta mar a bordo del bergantín americano llamado Spark, víctima del cólera el 18 de octubre de 1833⁷.

⁶Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores. LE 1055 p 2-4.

⁷Ernesto de la Torre Villar cita en su libro: *Labor Diplomática de Tadeo Ortiz*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, num. 4, 1974; que la muerte de Ortiz ocurre en los primeros meses de 1833. Sin embargo, Francisco Pizarro escribe una carta desde el Consulado de México en Nuevo Orleans dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, donde confirma la muerte de Tadeo Ortiz el 18/10/1833. Archivo Histórico del INAH. Ira. Serie LE 51-751-11 p. 118

Estudió latín y filosofía en la ciudad de México y en 1810, poco antes del Grito de Independencia, viajó a Europa para continuar sus estudios. En España se relacionó con los partidarios de la Independencia de las colonias y formó parte de la sociedad de Los Caballeros Racionales.

Regresó al continente americano y desde Nuevo Orleáns estableció contacto con el movimiento insurgente. En 1814 llegó a Buenos Aires como "enviado diplomático del generalísimo Morelos ante el gobierno del Río de la Plata". Al consumarse la Independencia, regresó a México y en 1822 publicó su *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano* y, congruente a sus ideas, participó en los trabajos de colonización de la zona del río Coatzacoalcos.

Posteriormente fue nombrado Cónsul de México en Burdeos, donde publicó su principal obra: *México considerado como nación independiente y libre* (1832) y desde donde comenzó a elaborar sus propuestas para colonizar Texas, área estratégica, según Ortiz de Ayala, para la defensa del territorio nacional.

Finalmente, fue nombrado Director de la Colonización en Texas, pero la muerte lo sorprendió cuando se dirigía, vía Nueva Orleáns, a cumplir con esta misión.

2. Pensamiento político

A lo largo de la vida de Tadeo Ortiz de Ayala, la preocupación por conformar un país soberano, capaz de desarrollarse eficientemente y enfrentarse al mundo (especialmente Europa y Estados Unidos) fue el eje central de sus ideas y propuestas.

En un principio, y a petición del propio Tadeo para ser útil a la causa insurgente, fue enviado como agente diplomático por Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón a los gobiernos libres de Sudamérica en busca de reconocimiento y apoyo para la independencia de México, así como promover el ideal de la integración de América Latina.

Quien fuera presidente de la Junta Suprema Gubernativa, comunicó a las autoridades de los nacientes regímenes del Cono Sur su visión del ideal integracionista:

"... la utilidad que a la común causa de América redundaría si, uniéndose por medio de una diputación general, apareciese representando un cuerpo a la faz del mundo la justicia de su causa... -al mismo tiempo conmina a los Estados del área a cobrar conciencia de la importante labor del diputado comisionado, Simón Tadeo Ortiz de Ayala... en todo lo que diga relación a la independencia, defensa y prosperidad de la América del Sur y de México..."⁸

La encomienda de Tadeo Ortiz superaba la mera obtención de ayuda económica -sobre todo en cuanto al flujo comercial marítimo si se recuerda que estaban sitiados y controlados los puertos de México por el ejército español- sino que iba más allá al buscar conformar una tradición latinoamericana emergente. Desde la segunda década del siglo XIX, la debilidad de las todavía colonias exigía la unidad política como una arma negociadora ante la intervención europea y norteamericana⁹.

⁸Copia de los papeles que componían la comisión del Gobierno Libre de la República de México acerca de los Gobiernos Libres de la América del Sur" en Ernesto de la Torre Villar. *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, num. 4, 1974, p. 105-106.

⁹Simón Bolívar plantearía su sueño panamericano en 1826 a través del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, que se quedaría en el papel. Asimismo, Lucas Alamán soñaría con una unión económica latinoamericana, aunque esto no se lograría porque cada país en aquel entonces tenía problemas más urgentes que resolver que muchas veces hacía que actuasen en forma independiente.

Finalizada la guerra de independencia, Tadeo Ortiz de Ayala comenzaría a desarrollar sus ideas para conformar esa nación libre y soberana tan anhelada. No cabe duda que el imperativo de la colonización sería una de sus obsesiones características. Una vez instalado en Burdeos como cónsul de México, no perdería oportunidad de desarrollar el tema y remitir a la Cancillería sus opiniones. Consideró asunto prioritario y de interés nacional, poblar la zona de Tehuantepec, a fin de controlar, de Veracruz y el Golfo de México a la costa del Pacífico en Oaxaca, el territorio del país condicionado por su naturaleza biocánica.

Por otro lado, y con muchos años de antelación, pronosticó la pérdida de Texas por ser ésta una zona despoblada, desconocida para el país, con incontables riquezas y ambicionada por los Estados Unidos. Así pues, podemos decir que Ortiz fue pionero del análisis geopolítico.

Al respecto escribió:

"Llegó la gloriosa época de la independencia, y no faltaron mexicanos que interesaron al gobierno nacional a que se ocupara de la colonización de Texas; pero desgraciadamente todos los depositarios del poder que hasta ahora han administrado a México, han desatendido este interesante negocio.

"Convenciéndose que si por una fatalidad las fronteras de las Californias, Nuevo México y Texas continúan en el estado de abandono en que yacen, a una enorme distancia del centro de la población y los recursos, aislados sin comercio y sin vida, despoblados sus límites naturales, sus riberas y litorales desiertos, tarde o

temprano es inminente su pérdida; porque digase lo que se quiera en cuanto a los derechos de posesión, éstos serán ilusorios e insostenibles a la distancia, delante de la especiosa política y las aspiraciones de la ambición del poderoso.

"La integridad del territorio nacional sigue débil, expuesta a perderse si no se cambia de sistema y adoptan positivas medidas de fomento y seguridad, mediante una administración local fuerte y conciliante dependiente del gobierno federal, puesto que aquel punto fronterizo abrazando los intereses de la federación entera, ella es quien debe encargarse de su custodia y cuidado."¹⁰

Desafortunadamente, al paso de los años, los poco favorables pronósticos de Simón Tadeo Ortiz de Ayala se cumplieron: México se fragmentó y perdió así más de la mitad de su territorio, demostrando con ello que la tan deseada conformación de una unidad nacional no había logrado conseguirse.

Por encima de la realidad histórica, el planteamiento de Ortiz muestra una íntima vinculación entre la capacidad del Estado por delimitar y defender un territorio bien establecido y la posibilidad de alcanzar la soberanía nacional. Pero más aún, plantea asimismo la necesidad de consolidar este territorio no solo hacia el exterior, sino interiormente, a través del progreso productivo y comercial, al respecto escribió.

"Es preciso desengañarnos: sin comercio activo no hay civilización, ni riqueza, ni poder, y sin estas cosas las naciones modernas no pueden ejercer con honor sus verdaderos derechos de supremacía ni en

¹⁰Tadeo Ortiz. *Resumen de la estadística del imperio mexicano*, estudio preliminar, revisión de texto, notas y anexos de Tarsicio García Díaz. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional. 1968. p-85.

el interior ni exteriormente, y por consiguiente, no existen ni gozan sino de una independencia nominal, quimérica y especulativa."¹¹

Los ires y venires del convulsionado siglo XIX en México son reflejo de esta incapacidad para articular los distintos aspectos de la soberanía nacional: independencia económica, autodeterminación política, paz interna y defensa de su territorio nacional; y precisamente estos son los ejes del pensamiento que Tadeo Ortiz plasmó a lo largo de su obra.

Influenciado por las grandes revoluciones liberales del siglo XVIII, la norteamericana y la francesa, Tadeo Ortiz de Ayala se identificó con la corriente liberal, creyendo plenamente en el sistema federalista.

A lo largo de su obra, fue delineando el modelo de Estado nacional que proponía: un mercado nacional que pusiera en circulación la riqueza fundamental del país, es decir, la tierra. Sólo a través de la consolidación de la agricultura y la creación de un mercado nacional basado en el libre comercio, permitirían a la economía salir del autoconsumo y al país incorporarse de lleno al mundo capitalista.

Para lograrlo, era necesario crear la infraestructura -comunicaciones a través de caminos y canales, y poblamiento de zonas baldías a través de la colonización- que permitiesen al país unirse y consolidarse como una unidad. Para Ortiz, esta unidad nacional estaba basada en la unidad del territorio, más que en la unidad de las diversas clases sociales en torno a un proyecto nacional que permitiese la consolidación real de un Estado nacional con identidad propia.

¹¹*Ibidem.*, p. 67-68.

Paradójicamente, sus tempranas advertencias sobre la pérdida de grandes extensiones de tierra se cumplieron, pero no porque el país no había logrado unir y desarrollar su territorio (lo cual también fue cierto), sino porque precisamente no existía una nación capaz de juntar a los diversos intereses y corrientes, así como a grupos sociales en torno a la amenaza externa

La pérdida del territorio fue lo que en última instancia permitió unificar al país, creando un Estado con conciencia nacional propia.¹²

¹²Sáez Pucyo, Carmen, *op. cit.*, p. 36

II. El concepto de soberanía nacional en Tadeo Ortiz de Ayala

A. Conceptualización

Para muchos pensadores de la época, y entre ellos Tadeo Ortiz de Ayala, los primeros años de vida independiente en México fueron un rompecabezas cuyas partes, si se unían bien, conformarían un país libre y soberano, capaz de gobernarse a sí mismo en forma eficiente y eficaz y de proyectar una imagen poderosa hacia el exterior.

Para lograr este objetivo¹³, primero era necesario conocer todas las piezas antes de intentar darle un orden y coherencia al país y a partir de ahí establecer el camino a seguir con sus posibles soluciones.

Como muchos, Tadeo Ortiz estuvo en gran medida influenciado por el barón Alejandro von Humbolt (1769-1859) quien realizó un viaje al reino de la Nueva España entre 1803-1804 por invitación de Carlos IV y a partir del cual escribió su obra *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*.

Es quizá a través de este libro, que Ortiz conforma su concepción sobre el país: abundantes riquezas, grandes extensiones de tierras fértiles, montañas, valles y planicies, climas privilegiados, costas ricas en productos marinos, ríos navegables, en fin, como el propio Tadeo lo describió: "la majestad de nuestro suelo"¹⁴, o "uno de los más vastos e interesantes imperios que podrían formar los hombres para ser felices..."¹⁵, quedándose

¹³Utilizo el singular "objetivo" ya que si bien cito dos momentos, uno interno y otro externo, ambos son parte de un solo concepto -soberanía- A este respecto, ver: Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, *op.cit.*

¹⁴Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara. Ediciones ITG, 1952 tomo II, p 22

¹⁵*ibidem*, p. 8

con una visión muy optimista del país y dejando a un lado problemas serios que Humbolt ya apuntaba en su ensayo.

Ortiz de Ayala menciona en varias ocasiones a través de su obra, lo privilegiados que son los mexicanos al poseer semejantes riquezas y abundancias. Sin embargo, opina que el país fue muy mal aprovechado durante toda la colonia. España se dedicó a extraer del suelo mexicano sus riquezas sin fomentar ninguna actividad productiva, descuidando el cultivo, la colonización de zonas despobladas, la industria y el comercio.

Dentro de este panorama y después de una larga guerra de independencia, que Ortiz reconoce que sangró al país económica y socialmente, pero que fue una de las guerras más justas y necesarias después de tres siglos de mal gobierno de la monarquía española; México se enfrentó a una devastadora lucha interna entre diversos partidos y facciones, además de la serie de problemas ya expuestos en el Capítulo 1.

“... convertido México en un vasto campo de controversias, las facciones comenzaron a disputarse el ejercicio de la soberanía...”¹⁶

Mientras unos proclamaban a un emperador mexicano, otros llamaban a un monarca constitucional español. Mientras otros más, deseaban un régimen republicano central, otros abogaban por un sistema federal. Finalmente, el federalismo hizo su entrada triunfante en el gobierno mexicano para regocijo de Tadeo Ortiz:

“El majestuoso acto de la adopción y juramento de la constitución mexicana por todas las provincias de la confederación que ella instituyó en estados independientes entre sí y unidos a un punto

¹⁶*ibidem*, p. 15

céntrico de unidad general, el nombramiento de las autoridades constituidas y el ejercicio de sus funciones legales en acción parecía que habían consumado la gran obra y el fin y objeto de la revolución de México...¹⁷

A partir de la Constitución de 1824, Ortiz consideraba que los cimientos políticos para una nación independiente y libre están dados. Ahora la labor política debía estar enfocada a perfeccionar al sistema y salvaguardar ciertas "imperfecciones" que el sistema federal aún contenía.

Para ello, Ortiz se planteó una serie de requisitos necesarios para consolidar a la nación y convertirla en modelo a seguir.

Partiendo, como ya se expuso, de que el país gozaba de una riqueza física difícilmente comparable, además de poseer personas ejemplares, de gran capacidad y comprometidas con las leyes, México requería, en primer lugar, del fomento a la agricultura y la industria.

La agricultura era fundamental porque permitiría independizar al país de cualquier influencia externa, y convertirlo en autosuficiente, afianzando un poder real de la sociedad mexicana. Para Ortiz, si se fracasaba en hacer de México un país predominantemente agrícola, se atentaría contra la existencia misma de los estados federales y se perdería la imagen de fuerza hacia el exterior, convirtiéndolo al país en un blanco fácil para los intereses extranjeros.

De otra suerte, la agricultura permitiría al país presentar una fuerza hacia el exterior y atraer a la industria y riqueza de fuera. En otras palabras, la agricultura permitiría al país

¹⁷*ibidem*, p. 21

consolidarse internamente y bajo una imagen de estabilidad, atraer capitales extranjeros para ser invertidos en suelo mexicano.

En cuanto a la minería, que había rendido los mayores frutos en los tres siglos anteriores, la consideró como actividad secundaria, pero que, debido a que México era una nación privilegiada con recursos, además de poseer un clima "benigno y salutar", era conveniente aprovecharla, pero de ninguna manera sobreponerla a la agricultura¹⁸.

Así pues, sobre el fomento a la agricultura y la industria, escribe:

"Todas estas operaciones del fomento de agricultura e industria aplicadas parcial y gradualmente, unas por leyes y los cuidados de los altos poderes de la unión, por ser de su resorte y pertenecer a los intereses generales de la nación, y otras por las autoridades de los estados respectivos, conducirían sin duda, en el hecho de iniciarse y ejecutarse perseverantemente, a un resultado general dichoso, cual es el bienestar y la prosperidad del pueblo."¹⁹

Para hacer de la agricultura una actividad interesante y rentable para los productores, Ortiz plantea la necesidad de abrir caminos y canales fluviales que comuniquen al país y permitan el comercio entre las diversas regiones. Asimismo, propone la construcción de puertos francos que permitan el intercambio de mercancías con el exterior.

De esta manera, en su pensamiento queda claro que el fomento a la agricultura no tiene sentido si no se corona con un comercio libre, que permita el movimiento de los productos

¹⁸A diferencia de Ortiz de Ayala, Lucas Alamán pugna siempre por fomentar la minería como una actividad clave en la economía mexicana.

¹⁹*Ibidem*, p. 49

sin restricción alguna, tanto internamente -entre los diversos estados de la Unión- como hacia y del exterior.

Consideraba que un estado que se aísla, que impide la entrada y salida libre de los productos y sólo se concentra en las relaciones forzadas hacia el interior, está condenado a la "miseria, desmoralización y la barbarie".

"... las utilidades y ventajas que brindan el tráfico y activo cambio practicado entre diversas naciones, cuya competencia hace extraer los productos de la tierra, abarata los artículos, crea nuevas necesidades aumenta los consumos y, avivándose las empresas agrícolas e industriales, acrecientan el valor de las tierras, dan trabajo a las masas, y multiplican los derechos del fisco..."²⁰

Conciente de que México había vivido en la prohibición durante la colonia, lo cual impuso una serie de prejuicios en contra del comercio abierto, hizo un llamado enérgico al gobierno para impulsar y convertir al libre comercio en la panacea de los atrasos, tabús, incertidumbres y costumbres que habían regido al país durante tres siglos; y aseguró que si la agricultura no va acompañada de ella, no puede tener energía para desarrollarse y se convierte en una actividad "estéril o por lo menos parásita".

Finalmente, Ortiz de Ayala vió que este país moderno y libre que se planteaba no podría alcanzarse si su población no se repartía equitativamente en todo el territorio y poder así explotar en forma consistente y permanente todas las riquezas.

²⁰*ibidem*, p. 52-53

Basándose en las cifras del censo de 1793 (no se realizó otro antes de 1831), en los cálculos de Humbolt y en sus propias estimaciones, Tadeo Ortiz estableció que en 1831, México contaba con una población de 8,400,000 habitantes. Asimismo, propuso que el país poseía 140,000 leguas cuadradas, de las cuales 35,000 eran baldías, es decir, que una cuarta parte del territorio nacional se encontraba despoblado.²¹ La zona más afectada era la frontera norte y en especial tres territorios citados por Ortiz: Texas, Nuevo México y las Californias.

Esta preocupante situación llevó a Ortiz a plantear el problema de que si esta zona no era rápidamente poblada y explotada, sería fácil presa de los intereses extranjeros.

A partir de todo esto, planteó como solución la colonización de los territorios baldíos, repartiéndolos en tres partes de la siguiente manera:

1) A familias extranjeras y sociedades que fomentaban la colonización.

2) A militares, empleados cesados, pensionistas y demás mexicanos que el gobierno considerara oportuno premiar o compensar por servicios hechos a la patria.

3) Al gobierno federal quien vendería los terrenos gradualmente una vez que éstos hubiesen adquirido su valor real, es decir, una vez que las demás tierras fueran ocupadas y explotadas, harían que todo el territorio en su conjunto subiera de precio, y no sería hasta este momento en que se venderían los terrenos.

²¹Tadeo Ortiz solamente pudo hacer estimaciones, porque en esa época no se contaba más que con las cifras *aproximadas* del censo de 1793 y no se tenían bien definidos los límites del territorio nacional. En cuanto al territorio nacional, las cifras de Ortiz son muy inferiores a lo real. Actualmente el territorio mexicano cuenta con 1,970,000 km² y según sus cálculos en 1831 el territorio tenía 780.178 km², es decir menos que ahora e incluía Texas, Nuevo México, Arizona y la alta California.

A través de poblar las tierras, fomentar la agricultura, abrir caminos y canales que uniesen estas zonas con el centro y permitieran el libre comercio; se lograría consolidar una economía y soberanía nacionales que impedirían que potencias extranjeras invadieran el territorio.

En su libro *México considerado como nación independiente y libre*, propuso que las zonas del pacífico fueran pobladas por asiáticos y las del Golfo por negros de las Antillas y Luisiana. Escogió a estos grupos argumentando que eran poblaciones habituadas al clima y plagas de estas regiones, además de que era una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida al llegar a un país humanitario, lleno de oportunidades y que los recibía con los brazos abiertos.

Sin embargo, para las regiones de Texas y California, Tadeo Ortiz consideró que era más conveniente poblarlas con europeos²² quienes serían una garantía que permitiría ocupar estas zonas con gente trabajadora y que rápidamente levantarían estas áreas inhóspitas en tierras productivas, estableciéndose el comercio con el centro del país y creándose comunicaciones y nexos muy fuertes que impedirían a potencias extranjeras pretender invadir las mismas.

"Expresamente hemos omitido hablar de la población de Texas, márgenes de los ríos Bravo, Zaguana, isla de Tiburón y California superior, porque en general deseamos que los fértiles baldíos de estos hermosos países se apliquen al cultivo y radicación de escogidas familias extranjeras, y al repartimiento de los militares mexicanos."²³

²²Durante su estancia en la ciudad de Burdeos en Francia como cónsul mexicano, Ortiz se preocupó por conseguir familias y empresarios interesados en México, especialmente buscó irlandeses, alemanes y franceses, considerándolos como los más trabajadores y responsables y que asegurarían una colonización exitosa.

²³Ortiz, *op.cit.*, Tomo II, p. 113.

Para llevar a buen término esta empresa, Ortiz propuso que el gobierno federal debía costear el pasaje de las familias, distribuirles tierras y otorgarles herramientas de trabajo, semillas y algunos animales, así como sostenerlos durante un año.

En apoyo, planteó que las leyes de colonización fuesen revisadas para que favorecieran realmente a la colonización en los términos que se planteaban²⁴. Asimismo, argumentó que debía dispensarse o por lo menos atenuarse el pago de derecho de tonelaje a los capitanes que transportaran familias a las tierras baldías.

Por otro lado, aseveró que hasta 1831 los diversos gobiernos no se habían abocado a "este interesante negocio" y desatendieron la colonización a pesar de que muchos, entre ellos él, se habían dedicado a exponer esta delicada situación y a trabajar por la integridad del país y su consolidación.

Quizá un aspecto que favoreció que las propuestas de Ortiz no fueran aceptadas tan abiertamente, fue el hecho de que la gran mayoría de los comunicados de éste fueron enviados a Lucas Alamán, quien fuese ministro de relaciones interiores y exteriores en varias ocasiones²⁵ y quien tenía divergencias con Tadeo, al ser el primero de ideas centralistas, mientras el segundo federalistas. Además, Ortiz basaba la actividad económica en la agricultura, mientras Alamán favorecía a la minería como actividad económica principal.

²⁴Tadeo Ortiz consideraba que las leyes de colonización hasta 1831 eran más bien prohibitivas. De las del 18 de agosto de 1824 opinaba que era "ilusoria" y de la del 6 de abril de 1830 que era "complicada". Ortiz, *op cit*, p. 113

²⁵Lucas Alamán fue ministro de relaciones interiores y exteriores durante cuatro diferentes ocasiones en el periodo comprendido entre 1823-1833. (16/04/23-23/04/24, 15/05/24-21/09/24, 12/01/25-26/09/25, 12/01/30-20/05/32). Diccionario Porrúa, *op. cit.* ps. 1200-1202.

Así pues, Ortiz aseguró proféticamente que si el gobierno en particular y el país en general no se abocaban a resolver este problema, y

"...las fronteras de las Californias, Nuevo México y Texas continúan en el estado de abandono en que yacen, a una enorme distancia del centro de la población y los recursos, aislados, sin comercio y sin vida, despoblados sus límites naturales, sus riberas y litorales desiertos, tarde o temprano es eminente su pérdida..."²⁶

B. Viabilidad y Ejecución

Ortiz de Ayala, en conjunto, ubica al problema de la soberanía nacional desde dos perspectivas: desde el punto de vista interno, en donde considera que un país sin paz interna no puede tener soberanía; y desde el punto de vista externo, en donde es necesario salvaguardar el territorio nacional reforzando las fronteras.

Se enfrenta a esta dualidad del problema desde una perspectiva global, es decir, viéndolo como un todo que requiere ser atacado desde diversos ángulos. No basta con contactar compañías dedicadas a conseguir personas interesadas en emigrar a México, traerlas y otorgarles tierras baldías; y de esta forma poblar las diversas regiones "desocupadas" del país y suponer que por este solo hecho la nación adquirirá la unión e identidad necesarias para conformarse en un bloque sólido, capaz de enfrentar las amenazas internas y externas.

El pensamiento de Tadeo va mucho más allá. Además de conseguir pobladores y ubicarlos, consideró necesario fomentar una actividad económica que los arraigara al suelo

²⁶*ibidem*, p. 104-105

mexicano, en el caso de los extranjeros; o a su nuevo entorno, en el caso de los mexicanos. Esta actividad fue la agricultura, misma que debía proveer al país de una autosuficiencia y de una fuente de riqueza, que harían posible la inversión en otros negocios, solventar los gastos de la defensa nacional²⁷, y muy importante, unificar y comunicar internamente al país, facilitando el comercio libre entre las regiones.

Sólo así, con esta idea de país -argumentaba Tadeo- podría conformarse una nación capaz de sostener su independencia y sus instituciones, bajo un estado de derecho basado en el respeto a las leyes "que son la primera virtud de un pueblo libre".

Es quizá esta idea de conformar una nación poderosa -interna y externamente- con unidad, a través de la autogeneración de la riqueza que le permita la independencia política y económica de otras naciones, el concepto más valioso de Ortiz, quien no se queda en el plano de anexas tierras a la Unión por el simple hecho de poseerlas, sino que plantea un desarrollo integral y equitativo del todo el país, donde las regiones no queden aisladas y entregadas a su propia suerte para desarrollarse y defenderse a sí mismas, sino que bajo una política central de desarrollo se unifique y modernice al país.

Sin embargo, su argumentación descuidó, como ya se comentó, la construcción de la nación mexicana a partir del pacto voluntario entre sus diversos componentes. Ortiz dió por sentado que la nación mexicana existía por sí sola, con una identidad propia bien definida y que sólo bastaba con desarrollar equitativamente todo el territorio nacional.

²⁷Recuérdese que España no reconoció a México sino hasta 1836. lo que significó al Estado la designación de fuertes sumas para contener los intentos de reconquista española que se dieron.

Tadeo Ortiz dejó a un lado el desafío central que enfrentaba el país en ese momento y que era el de organizar e identificar a la diversidad de grupos, tanto étnica como culturalmente, que componían al país, en torno a un proyecto nacional emanado de la clase dominante.

Así pues, todos estas propuestas de unificación territorial, a través del fomento a la agricultura, libre comercio, colonización y comunicación de las zonas fronterizas despobladas, no lograría que las masas adquirieran una conciencia nacional ni se aglutinaran en torno a un Estado nacional.²⁸

Aunado a todo esto, sus ideas muchas veces se enfrentaron a una realidad que no permitía que se realizaran, y otras más, no fueron las más adecuadas para el momento ni las circunstancias, por lo que fracasaron.

Por ejemplo, un aspecto que llama la atención es, por un lado, su abierta afiliación al sistema federal, y por el otro, su constante apelación al gobierno central para regir y dictaminar la política interna de los estados cuyas tierras necesitaban poblarse urgentemente. Tadeo se adhiere a los principios de federalismo en el caso de los estados con un cierto grado de desarrollo interno, pero no así para los que considera más atrasados y vulnerables.

Por ejemplo, considera que era obligación del gobierno de la República dictar la política interna de Texas, fomentando primordialmente la colonización de sus territorios sin importar que esta región perteneciera al Estado de Coahuila a partir de la Constitución de 1824²⁹, y fuese éste último quien, de acuerdo al régimen federalista, debiera regir la política interna de Texas.

²⁸De la Garza, Luis Alberto, *op. cit.*, p. 16

²⁹Texas continuó siendo parte de Coahuila hasta abril de 1844, fecha en que oficialmente se unió a los Estados Unidos de Norteamérica, y a pesar de que en 1838, por decreto de los centralistas, se convirtieron

Al respecto, argumenta sobre Texas:

"... desgraciadamente todos los depositarios del poder que hasta ahora han administrado a México, han desatendido este interesante negocio, dando el congreso segundo constituyente³⁰ el último golpe a la provincia reuniéndola como a fuerza de remolque a un estado pequeño y lejano, que por más que se afane en su fomento, a tanta distancia y sin los medios y los esfuerzos que el gobierno de la unión puede solamente desplegar, nada ha adelantado, y uno de los puntos fronterizos más importante de la república, su barrera natural y el antemural de la integridad del territorio nacional sigue débil, expuesto a perderse si no se cambia de sistema y adoptan positivas medidas de fomento y seguridad, mediante una administración local fuerte y conciliante dependiente del gobierno federal, puesto que aquel punto fronterizo abrazando los intereses de la federación entera, ella es quien debe encargarse de su custodia y cuidado."³¹

Por otro lado, la propia realidad del país durante estos primeros años de vida independiente, hizo que consecutivamente los diversos gobiernos no prestaran la debida

-Texas y Coahuila- en departamento y sin importar que ya Texas en la práctica se hubiese separado del territorio mexicano al proclamar su independencia el 7 de noviembre de 1835. *Diccionario Porrúa, historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, quinta edición, 1986, Tomo I, ps. 608-609.

³⁰Aquí, Ortiz hace referencia al Congreso que nombró al Supremo Poder Ejecutivo conformado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete y como suplentes. Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero quienes alternaron el poder ejecutivo en diversas fechas entre el 31 de marzo de 1823 y el 10 de octubre de 1824 cuando tomó posesión el primer presidente constitucional Guadalupe Victoria. Durante el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo se hizo la primera constitución del país, conocida como la Constitución de 1824.

³¹Ortiz, *op. cit.*, Tomo II, ps. 107-108.

atención al llamado de alerta que Tadeo hizo sobre el problema de la integridad del territorio nacional.

El país se encontraba propiamente en bancarota: grandes capitales fugados, una deuda interna considerable heredada y una economía propiamente paralizada. Ante este panorama, el gobierno se encontró siempre ante la imposibilidad de solventar un gasto de la magnitud que planteaba Ortiz. Es decir, no contaba con los recursos para colonizar los territorios baldíos pagando: el pasaje de los colonos, su habilitación (terrenos, herramientas, semillas y animales vivos) y su manutención durante un año.

Sobre estos gastos, Tadeo Ortiz hizo la siguiente estimación:

GASTOS EVENTUALES PARA LOS TRANSPORTES Y VIATICOS A LAS FAMILIAS QUE SE SUPONE IRAN A POBLAR

Para pagar los transportes, calculados por un año de cien familias y a razón de cincuenta pesos cada una	5,000 ps.
Id. para su manutención por id.	5,000
Id. para habilitación de utensilios de labranza y animales útiles, id.	3,000
Total	<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 13,000 ps.

Además, planteó otra serie de gastos necesarios para llevar a buen término esta empresa, tales como: salarios para los empleados de la administración general (del gobierno, justicia, culto, educación y fomento); gastos para la construcción de edificios públicos y un rubro que Ortiz denominó de demostración:

**ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE EMPLEADOS DE
LOS DISTRITOS FRONTERIZOS EN CUESTION Y EL MONTO
DE LAS DOTACIONES³²**

Sección de Gobierno	
1 inspector gobernador político y de hacienda	3,000 ps.
1 ayudante auxiliar	1,500
1 secretario	1,200
1 oficial	1,000
2 escribientes	500
1 portero ordenanza	300
Suma	<u>7,500 ps.</u>
Sección de Justicia	
1 juez asesor de 1a instancia	2,000 ps
1 escribano de oficio auxiliar	600
1 secretario escribiente	400
Suma	<u>3,000 ps.</u>
Sección de Culto y Educación	
1 vicario	1,200 ps.
1 capellán castrense auxiliar	1,200
2 sacristanes sirvientes de iglesia	600
1 maestro de primeras letras	1,000
1 ayudante	400
Suma	<u>4,400 ps.</u>
Sección de Fomento	
1 agrimensor	1,000 ps.
1 auxiliar ingeniero	600
1 dibujante	300
1 médico	1,000
1 boticario distribuidor de la botica	500
1 ayudante id.	100
1 proveedor de viveres	500
1 bodeguero	500
1 director de la finca normal	500
otro id. del criadero de animales útiles	500
4 mozos auxiliares para estos establecimientos	600
2 jardineros	600
1 arquitecto	600
3 carpinteros	1,200

³²*ibidem*, Tomo II, ps. 213-216

3 herreros	1,200
3 albañiles	1,200
1 sobrestante de obras	300
Suma	<u>11,200 ps.</u>

GASTOS PARA EDIFICIOS PUBLICOS POR UNA SOLA VEZ

1 capilla	3,000 ps.
1 casa de gobierno	3,000
otra dicha común o consistorio	3,000
1 cuartel de tropa	3,000
1 presidio	3,000
1 hospital	3,000
1 carcel	1,000
1 cementerio	1,000
1 casa para empleados	1,000
otra dicha para el cura	500
otra id. para escuela	500
1 bodega	500
otra id. para hacienda normal de modelo	500
otra dicha para el criadero	500
otra id. para los mecánicos y artesanos de la administración	500
para gastos de utensilios y muebles de edificios	3,000
Suma	<u>27,000 ps.</u>

DEMOSTRACION

Sección de gobierno, total	7,500 ps.
Id. de justicia	5,000
id. de culto y educación	4,400
Id. de fomento	11,200
Suma	<u>28,100 ps.</u>

En pocas palabras, Ortiz esperaba que para un solo establecimiento de 100 familias, el gobierno desembolsara alrededor de 85,000 pesos. A esta cifra todavía habla que

multiplicar el número de establecimientos necesarios para poblar la enorme zona fronteriza de California a Texas, además de otros territorios como el Istmo de Tehuantepec que también requería de población. Aunado, estaba la necesidad de construir caminos, canales y puertos que comunicaran realmente a estas zonas con el resto del país.

Así pues, la colonización, y especialmente con extranjeros, exigía un fuerte financiamiento que el gobierno mexicano no estaba en condiciones de ofrecer. Por consiguiente, muchas incursiones fueron mal planeadas, muchas veces hechas por intermediarios que antes que el bienestar nacional buscaban el suyo propio entorpeciendo y hasta abortando las campañas de colonización.

Otro aspecto importante, es que Tadeo se enfrentó a dieciséis administraciones distintas en los escasos doce años de vida independiente que vivió (1821-1833)³³

Finalmente, pero de suma importancia, Ortiz de Ayala planteó una colonización que estaba constituida por tres etapas o partes: tierras para familias extranjeras, tierras en premio o compensación a mexicanos por sus servicios a la patria y tierras para el gobierno federal.

En el primer caso, si bien es cierto que la población mexicana de principios del siglo XIX no era muy abundante, y mucho menos para poblar regiones baldías, el proponer extranjeros, y en especial irlandeses, alemanes y franceses, trajo consigo un sin número de problemas que Tadeo no alcanzó a disluminar. En primer lugar, estos europeos poseían

³³Los gobiernos que tuvo México de 1821 a 1833 fueron los siguientes: Primera Regencia (27/09/21-11/04/22), Segunda Regencia (11/04/22-18/05/22), Agustín I (18/05/22-19/03/23), Supremo Poder Ejecutivo (31/03/23-10/10/24), Guadalupe Victoria (10/10/24-1/04/29), Vicente Guerrero (1/04/29-18/12/29), Pedro Velez (18/12/29-31/12/29), Anastacio Bustamante (1/01/30-14/08/32), Melchor Múzquiz (14/08/32-24/12/32), Manuel Gómez Pedraza (24/12/32-1/04/33), Valentín Gómez Farías (1/04/33-16/05/33), Antonio López de Santa-Anna (16/05/33-3/06/33), Valentín Gómez Farías (3/06/33-18/06/33), Antonio López de Santa-Anna (18/06/33-5/07/33), Valentín Gómez Farías (5/07/33-27/10/33) Diccionario Porrúa, *op. cit.*, Tomo II, ps. 1198-1205.

mayores nexos culturales con Estados Unidos que con el propio pueblo y gobierno mexicanos, lo que en el caso de Texas facilitó la infiltración de los intereses norteamericanos mucho antes de llevarse a cabo la ruptura definitiva de este territorio de la República Mexicana.

En el segundo caso, al otorgar tierras en premio, se dieron parcelas a hombres ajenos al campo, que ignoraban lo concerniente a la labor agrícola y que seguramente no deseaban convertirse en agricultores. En resumidas cuentas, se otorgó tierras a individuos que no las cultivaron y que únicamente buscaron el enriquecimiento rápido y oportuno a través de venderlas al mejor precio sin importar el postor. En una gran mayoría de los casos, los mismos extranjeros ya establecidos fueron quienes se interesaron por estos terrenos y al adquirirlos acentuaron el problema que ya se comentó anteriormente.

Para agravar aún más la situación, el propio gobierno vendió sus terrenos a extranjeros o a mexicanos, quienes sólo sirvieron de intermediarios para hacer llegar a manos de los europeos estas tierras.

Así pues, finalmente, se llevó a cabo una colonización que lejos de garantizar una soberanía nacional a través de la consolidación del territorio, permitió un fácil acceso a los intereses expansionistas de Estados Unidos, y lo que fue más grave, agregó una población -europeos, asiáticos y negros de la Luisiana- que obstaculizaron aún más la posibilidad de lograr identificar a las diversas clases sociales en torno a un proyecto. Al agregarse estos nuevos grupos, se ampliaron los problemas de lenguaje, religión, costumbres y tradiciones, que complicarían la integración nacional.

III. Las políticas de colonización de Tadeo Ortiz de Ayala

A. Contexto histórico

El problema de la colonización de las zonas despobladas en nuestro país ha sido una preocupación que data desde tiempos de la colonia. Ya en el siglo XVII y XVIII el Virreinato de la Nueva España había hecho intentos y establecido ciertas políticas para crear asentamientos humanos en áreas consideradas despobladas, especialmente en la zona septentrional del virreinato, y sólo ocupados por indios "bárbaros e insumisos". Para ello, se estableció la Comandancia General de las Provincias Internas, cuyos objetivos básicos eran: contener la invasión extranjera -rusos por el pacífico, ingleses y franceses por el centro y Golfo de México-, conquistar y catequisar a los indios y explotar las abundantes riquezas que se creía poseían estas tierras³⁴.

A pesar de ello, nunca se tuvo durante la colonia, una delimitación detallada de los límites fronterizos, y sólo sería hasta 1819 cuando el Tratado Onís-Adams entre España y Estados Unidos se firma y se establece, aunque sea en papel, la delimitación de los territorios.

Al nacer México como país independiente en 1821, éste se encuentra ante la problemática, por un lado, de no poder definir sus fronteras al no existir una delimitación de las mismas ya que el Tratado Onís-Adams no era válido por haberse firmado con España y necesitaba ser ratificado. Por otro lado, y como resultado de una guerra de independencia que conllevó un alto costo social y económico, así como una merma importante de población,

³⁴Para un estudio más detallado sobre la colonización de la frontera norte durante la colonia, revisar: Velázquez, María del Carmen. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Num 11).

se encontró con vastos territorios despoblados³⁵, las comunicaciones entre el centro y las zonas extremas del país eran muy escasas sino es que inexistentes.

Asimismo, las amenazas expansionistas de otros países, habían hecho temer, con anterioridad durante el virreinato de la Nueva España, y ahora en los primeros años de independencia, que la realidad de perder territorios era sumamente viable.

Aunado a todo esto, estaba la creencia entre los intelectuales de la época y como resultado de la interpretación parcial de los estudios hechos por el barón Alexander von Humbolt, de que México poseía un gran potencial en la riqueza de sus recursos naturales, concepto que prevaleció a lo largo de todo el siglo XIX y que no sería puesto en su justa dimensión hasta después de la Revolución Mexicana.

A lo largo de la obra de Simón Tadeo Ortiz de Ayala, se encuentra siempre una gran preocupación por la colonización de las zonas fronterizas y los litorales de la República Mexicana, como medida para salvaguardar la integridad del territorio nacional. En su obra: *México considerado como nación independiente y libre*, escribe:

"Catón repetía con frecuencia a los romanos que era menester destruir a Cartago, dando a entender que sin adoptar esta rigurosa medida propia de un estoico consumado, la existencia o la seguridad de la república eran efímeras; los mexicanos que comprendan los verdaderos intereses de su patria no deben cesar de repetir a los depositarios del poder, a los legisladores y hombres de estado influyentes, que es preciso atender de toda preferencia y ocuparse de la población, administración y

³⁵Para este término, habría que hacer la aclaración que aún en el siglo XIX es difícil hablar de zonas territoriales realmente no pobladas. Lo cierto es que la densidad poblacional de muchas de estas tierras era sumamente baja, concepto que compartían los intelectuales de esa época.

fomento de las fronteras y riberas litorales, y que mientras sus autoridades no adopten en principio medidas análogas y positivas al efecto, no cumplen con una de las obligaciones más sagradas y necesarias al sostenimiento de la integridad del territorio nacional, y el único medio de asegurar la paz exterior y los derechos de la república con honor y beneficio de los pueblos."

En innumerables ocasiones, Ortiz de Ayala escribió a los diferentes gobiernos³⁶, con el fin de que sus ideas tuvieran eco en las políticas gubernamentales de la época.

Aunque siempre consideró necesario salvaguardar a todo el territorio nacional, tuvo una especial inclinación por el Istmo de Tehuantepec y Texas, a las que calificaba de:

"La fuente de nuestras mas vastas relaciones con el comercio del mundo, el principio vital de las Californias y todo el litoral de las costas bañadas por el pacifico fijado en el Istmo, y el antemural de la defensa de la integridad del territorio de Mexico indicado por la naturaleza y la política de Tejas."³⁷

Por todo esto, Tadeo fue comisionado por el gobierno de Guadalupe Victoria en 1826 para llevar a cabo trabajos de colonización en la zona del Istmo de Tehuantepec -mismos que continuaria desde la ciudad de Burdeos cuando fue nombrado cónsul de la misma-

³⁶Por ejemplo, el 31 de enero de 1831, siendo cónsul en Burdeos, dirige al Vicepresidente del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos: General Anastasio Bustamante, su informe sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec, titulado "El espíritu de Industria, la Civilización y las Conveniencias". Archivo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-1056 Fs. 138-156. Asimismo, el 2 de febrero de 1833, escribe desde la ciudad de Matamoros al Presidente de la República: General Manuel Gómez Pedraza, su "Informe sobre el estado actual de la antigua provincia de Texas", después de llevar a cabo una expedición de reconocimiento de la zona. Archivo Histórico del INAH, Ira. Serie L-E-51-7-57-3 Fs. 2-32.

³⁷Archivo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-1056 Fs. 138-156

Hacia el final de su vida, fue elegido para colonizar Texas, aunque debido a que murió víctima del cólera cuando se dirigía a cumplir esta misión, nunca llegó realmente a poner en práctica sus ideas en esta región.

B. Istmo de Tehuantepec

Tadeo Ortiz de Ayala dedicó especial interés a esta zona en la primera década de vida independiente del país, por considerarla una área geopolítica estratégica para México. La singular anatomía de la República hacen que en este punto, donde el océano Pacífico y el Atlántico más se acercan, fuera en esa época considerado el lugar ideal para hacer un canal que uniese la costa oriental con el río Coatzacoalcos, el cual es navegable hasta su desembocadura en la costa occidental, facilitando así el comercio entre los dos mares y acortando drásticamente la distancia que los buques hacían al tener que ir hasta Hornos para cruzar.

Precisamente esta situación singular preocupó a Tadeo, quien veía los ojos de diversas naciones puestos en este proyecto, y con ello, tambalearse la integridad de la nación. Así pues, propuso colonizar las tierras aledañas al río Coatzacoalcos, el centro del Istmo y los puertos en ambos océanos.

"Este proyecto natural y sencillo, indicado por la naturaleza del terreno tan acomodado casi en el centro del seno Mexicano, y en los extremos de diversos Estados litorales, no exige para su material desarrollo en sus principios mas sacrificios, que los que demanda el fomento de una población cimentada en las margenes del Goazacoalco, centro del Istmo y sus correspondientes puertos, y las concecuencias y utilidades serian tanto

mas beneficas y trascendentales á los grandes intereses de la Republica..."³⁸

Después de las investigaciones hechas por las dos comisiones nombradas para reconocer el terreno -una de ellas a cargo de Ortiz- se propuso no abrir un canal que comunicara los dos océanos "por falta de aguas en corriente en la costa del pacífico", sino que aprovechando la buena navegación del río Coatzacoalcos, se abriera un canal hasta el centro del Istmo y de ahí se construyera un camino "de ruedas de 15 á 18 leguas" hasta el Golfo de Tehuantepec, lo que "evidentemente facilitaria el transbordo de las mercancías de uno a otro mar en menos de 24 horas".

Pero para que esta empresa realmente funcionara, Tadeo exigía que esta zona se poblara a través de estímulos por parte del gobierno central a los colonos que desearan establecerse en esta zona.

"Así es que la brillante teoría de intentar abrir un canal en un paramo sin cuidar previamente de un sistema de colonización y cultivo no podía pasar de una quimera."³⁹

Ortiz logró que 125 familias se establecieran en seis puntos diferentes. La mayoría de los nuevos pobladores eran indígenas mexicanos, lo que no era de su entera satisfacción, ya que él hubiera preferido colonizar con familias negras de Luisiana, argumentando que estaban acostumbrados a trabajar en condiciones desfavorables, climas inhóspitos, además de que la oportunidad que se les brindaba de poder salir de las paupérrimas condiciones en que vivían, les era sumamente atractiva y por ningún concepto iban a rechazarla.

³⁸Ibidem

³⁹Ibidem.

Al ser nombrado consul mexicano en Burdeos, Ortiz no abandonó su proyecto y constantemente buscó empresarios interesados en conseguir colonos europeos para las tierras baldías mexicanas. Desafortunadamente para sus planes, éstos se vieron interrumpidos en la zona del Coatzacoalcos por diversas razones.

En primer lugar, y a pesar del gran convencimiento que Ortiz tenía en esta empresa, no la compartía con muchas de las autoridades locales, quienes se opusieron y apelaron al gobierno central para detener el proyecto, amenazaron a colonos e interesados en la empresa para frenarla, etcétera.

En segundo lugar, al no estar convencidos de la importancia de la empresa, las autoridades locales no reglamentaron internamente la colonización (demarkación correcta de las zonas a colonizar, otorgación efectiva de los terrenos a los colonos, equipamiento e instalación, así como manutención de los mismos durante un año hasta que estuviesen instalados) lo que se prestó a que se dieran un sin número de especulaciones, malos usos de los fondos, trabas y prohibiciones. En fin, los empresarios y colonos al llegar a tierras mexicanas, encontraban un panorama desolador: un gobierno local inhóspito, empresarios mexicanos que les daban menos de lo originalmente pactado, baldíos sin ninguna infraestructura, desprotegidos y totalmente incomunicados.⁴⁰

C. Texas

Estando en Burdeos, Ortiz fue invitado por el gobierno a llevar a cabo un viaje de reconocimiento de Texas a fin de analizar la situación y proponer soluciones.

⁴⁰Muestra de ello es una carta enviada a Tadco en Burdeos por el empresario francés Villers, en el que le expone todos estos problemas y le suplica interceda ante el gobierno central para aclarar la situación.

En este documento, Ortiz informó al gobierno de México sobre el "lamentable estado en que se halla la antigua Provincia de Texas": no existían establecimientos mexicanos con escuelas, iglesias y autoridades locales que inculcaran los valores y costumbres nacionales, generalizaran la religión cristiana e impusieran e hicieran cumplir las leyes del país. Así pues, los habitantes, aislados completamente del resto de la nación, habían abusado de su libertad legal lo que los había llevado a "contraer hábitos de independencia natural".

La mayoría de la población encontrada en este reconocimiento, se componía de anglo-americanos, especialmente personas prófugas que llegaron buscando refugio de las leyes norteamericanas, y que encontraban un territorio donde no había más ley que la impuesta por los propios habitantes. Además, las tribus "bárbaras", desplazadas por la Unión Americana, hacían constantes incursiones en territorio texano.

Por otro lado, un grave problema que encontró Ortiz fue que las leyes de colonización no se aplicaban y que había colonos que poseían grandes extensiones de tierras superando por mucho lo previsto por la ley⁴⁴. Por ejemplo, el empresario Austin -según Tadeo- poseía 6,000 leguas cuadradas "de lo mejor y más escogidos terrenos".

Esto había llegado a ser así por diversos fraudes y procesos de corrupción que habían tenido lugar a lo largo de varios años. Mexicanos que habían solicitado tierras y a quienes se les habían otorgado, finalmente no las cultivaron y a la larga las mal vendieron a los anglo-americanos. Comisionados para entregar tierras a los colonos, no cumplieron con su deber y traficaron con los terrenos, a pesar de haber cobrado la comisión de cincuenta pesos estipulados por cada proceso de posesión llevado a buen término.

⁴⁴Tadeo Ortiz de Ayala cita en este informe que la ley federal del 18 de agosto de 1824 dice que se prohíbe la "acumulación de más de 11 sitios o leguas cuadradas en una sola mano". *ibidem*.

Ya desde tiempo atrás, y en especial en su libro *México considerado como nación independiente y libre*, había expuesto una serie de argumentos por los que era imperativo poblar y levantar la economía de esta zona si se quería conservarla como parte del territorio mexicano.

Su pérdida era segura -a los ojos de Ortiz- por el abandono en que se encontraban grandes extensiones de tierra, su falta de población y la ausencia de establecimientos sólidos que permitieran garantizar los límites naturales del país.

"Tarde o temprano es eminente su pérdida, porque dígase lo que se quiera en cuanto a los derechos de posesión, estos serán ilusorios e insostenibles a la distancia."⁴¹

La pérdida de este territorio era sumamente grave, porque esta frontera norte era la valla que podía retener las ideas expansionistas del país vecino del norte. Su defensa era la defensa de la soberanía nacional:

"[Texas] uno de los puntos fronterizos más importantes de la república, su barrera natural y el antemural de la integridad del territorio nacional..."⁴²

Así pues, hacia 1832, Tadeo Ortiz de Ayala se dirigió a Texas y hizo un reconocimiento de la zona. Esto le permitió plantear al gobierno el camino a seguir para salvaguardar este territorio de los intereses extranjeros.⁴³

⁴¹ Ortiz de Ayala, *op. cit.*, Tomo II, p. 108.

⁴² *Ibidem*, Tomo II, p. 108.

⁴³ El 2 de febrero de 1833 envió desde Matamoros un informe sobre Texas a Anastasio Bustamante. Archivo Histórico del INAH, Ira Serie LE 51-7-57-3 ps. 2-32.

En este documento, Ortiz informó al gobierno de México sobre el "lamentable estado en que se halla la antigua Provincia de Texas": no existían establecimientos mexicanos con escuelas, iglesias y autoridades locales que inculcaran los valores y costumbres nacionales, generalizaran la religión cristiana e impusieran e hicieran cumplir las leyes del país. Así pues, los habitantes, aislados completamente del resto de la nación, habían abusado de su libertad legal lo que los había llevado a "contraer hábitos de independencia natural".

La mayoría de la población encontrada en este reconocimiento, se componía de anglo-americanos, especialmente personas prófugas que llegaron buscando refugio de las leyes norteamericanas, y que encontraban un territorio donde no había más ley que la impuesta por los propios habitantes. Además, las tribus "bárbaras", desplazadas por la Unión Americana, hacían constantes incursiones en territorio texano.

Por otro lado, un grave problema que encontró Ortiz fue que las leyes de colonización no se aplicaban y que había colonos que poseían grandes extensiones tierras superando por mucho lo previsto por la ley⁴⁴. Por ejemplo, el empresario Austin -según Tadeo- poseía 6,000 leguas cuadradas "de lo mejor y mas escogidos terrenos".

Esto había llegado a ser así por diversos fraudes y procesos de corrupción que habían tenido lugar a lo largo de varios años. Mexicanos que habían solicitado tierras y a quienes se les habían otorgado, finalmente no las cultivaron y a la larga las mal vendieron a los anglo-americanos. Comisionados para entregar tierras a los colonos, no cumplieron con su deber y traficaron con los terrenos, a pesar de haber cobrado la comisión de cincuenta pesos estipulados por cada proceso de posesión llevado a buen término.

⁴⁴Tadeo Ortiz de Ayala cita en este informe que la ley federal del 18 de agosto de 1824 dice que se prohíbe la "acumulación de mas de 11 sitios o leguas cuadradas en una sola mano". *ibidem*.

"Texas se colonizo desde el principio a la buena ventura, sin un sistema, sin orden, sin prevision, y ni aun siquiera administracion de justicia."⁴⁵

Toda esta situación - concluyó Ortiz- se debió en gran medida al hecho de que Texas era parte de Coahuila⁴⁶, un "estado atrasado" que no tenía comunicación con las tierras al norte del río Bravo y que por consiguiente era incapaz de mejorar su situación.

"Todos los males de Texas datan de su agregación al estado de Coahuila, haría traicion a mi Patria y faltaria al cumplimiento de mis obligaciones si no afirmara a V.E. sin temor a equivocarme de que perteneciendo reunida, su pérdida es infalible..."⁴⁷

Como solución, planteó doce puntos básicos, sin los cuales consideraba insalvable la situación:

1.- La separación de Texas y Coahuila por ser éste incapaz de ayudar al primero y por ser Texas una zona de vital importancia para el país debía corresponder su desarrollo y colonización al gobierno de la República.

2.- La conversión de Texas a territorio y su división en cuatro provincias, lo que facilitaría su gobierno y colonización.

⁴⁵*ibidem*

⁴⁶Como se indicó en el capítulo II, B.

⁴⁷Archivo del INAH, *op. cit.*

3.- La adjudicación al Estado de todos los terrenos baldíos fronterizos, así como las costas, con el fin de garantizar la seguridad nacional al establecer una zona militarizada (ver punto 5).

4.- Dictar una "ley organica especial" que se encargaría de reglamentar la colonización y fomento de la región, promoviendo la población de los terrenos con mexicanos y europeos con el fin de "neutralizar la preponderancia e influencia de los colonos anglo-americanos".

5.- El establecimiento de una línea a lo largo de la frontera de asentamientos militares que garantizaran la seguridad.

6.- La declaración de guerra a todos los indígenas que constantemente invadían el territorio nacional e impedían salvaguardar los intereses de los colonos establecidos en territorio nacional.

7.- La invitación a las tribus más civilizadas a declarar también la guerra a los indígenas citados anteriormente. Esto haría que se pudiera poblar con indígenas "razonables" terrenos baldíos, por lo cual se les convertiría en "súbditos de la Republica bajo un convenio publico y condiciones ventajosas a la integridad de su territorio y comercio".

8.- La excensión por diez años del pago de contribuciones y por siete de aranceles. Esto con el fin de fomentar la actividad económica de la región.

9. Debido a la diversidad de pobladores y con el fin de no agregar más conflictos a los ya existentes, permitir la tolerancia de cultos.

10.- La creación de un fondo para solventar la empresa, recaudando y nacionalizando los bienes de conventos que carecieran de comunidades.

11.- La anulación de concesiones a los empresarios mexicanos y extranjeros que no hubiesen cumplido con lo dispuesto en la ley, sin que esto afectara los intereses de los colonos ya establecidos.

12.- El fomento y favorecimiento a las compañías y empresas de colonización extranjeras que establecieran contacto con el gobierno mexicano a través de agentes diplomáticos⁴⁸ y delegados especiales enviados a países europeos.

Sus ideas como es natural, causaron gran revuelo entre los mexicanos que poseían intereses en Texas, entre funcionarios y empresarios de Coahuila y Texas, y en fin, entre aquellos que defendían a capa y espada los principios del federalismo y consideraban un atentado directo contra los principios del sistema las ideas de Ortiz. Asimismo, fue muy mal recibido por aquellos que aún a unos cuantos años antes de que Texas declarara su separación de la nación mexicana, no creían en la posibilidad de perder dicho territorio, o peor aún, los que no veían la importancia de perder Texas y creían excesivo el costo de la empresa planteada.

Sin embargo, el gobierno consideró certeras sus afirmaciones y dispuso que fuese él quien encabezara, como director, la colonización de Texas en 1833. Función que no alcanzó a desempeñar pero que, años más tarde, en abril de 1844, quedaría claro para todos que al haberse dejado Texas en el estado en que se encontraba en 1833, su pérdida era incuestionable.

⁴⁸Esta labor la realizó Ortiz mientras fue consul en Burdeos.

Conclusiones

En los primeros años de vida independiente, la preocupación fundamental fue construir y consolidar un Estado nacional capaz de aglutinar la diversidad social del nuevo país bajo un proyecto de nación que le permitiera defender su soberanía. Es decir, un país con un proyecto nacional y una unidad territorial.

Inmerso en este panorama de edificación nacional, Simón Tadeo Ortiz de Ayala propuso una serie de ideas encaminadas a lograr la unidad tan deseada. Partiendo del territorio, asumió como principal objetivo la consolidación espacial como medio para lograr la unificación nacional. En otras palabras, sólo a través de unir territorialmente al país se lograría conformar un Estado fuerte y soberano.

Para ello, planteó la soberanía nacional desde dos aspectos fundamentales: la paz y el desarrollo interno, así como la defensa nacional. Para alcanzar el primer requisito, vió en el sistema federal la solución al problema entre los intereses locales y el nacional, considerando la autonomía relativa de los primeros imprescindible para alcanzar la tan deseada paz interna.

Asimismo, propuso conformar un mercado nacional basado en la agricultura y apoyado por el libre comercio como sustento del desarrollo nacional. Así pues, a través de la circulación de la riqueza fundamental del país -la tierra- apoyado por la apertura de comunicaciones y poblamiento de las zonas baldías, harían que el país acabase con una economía atrasada, basada en el autoconsumo, y entrase de lleno al régimen capitalista, aceptando la división internacional del trabajo que este mundo imponía.

Sólo alcanzando esta paz y desarrollo internos, basado en la unidad territorial, podía garantizarse la defensa nacional. Es decir, Ortiz estaba convencido de que logrando desarrollar al país equitativamente bajo un sistema federal, se lograría movilizar al país en su conjunto ante una amenaza externa.

Desde un principio, Tadeo fue capaz de observar, antes que muchos, que la falta de población en muchas regiones, especialmente en la frontera norte, era un obstáculo muy importante a vencer si se quería obtener la tan deseada soberanía.

Con un análisis geopolítico pionero, Ortiz hizo un llamado de atención sobre la eminente pérdida de grandes extensiones de territorio si no se tomaban medidas drásticas que garantizaran la seguridad del país.

Su principal propuesta fue la colonización de las zonas despobladas, que junto con el fomento a la agricultura, el libre comercio, la apertura de comunicaciones y un sistema federal, apoyado en la creencia generalizada de la época sobre la abundancia de recursos naturales que poseía el país, colocarían a México en una posición inmejorable para convertirse en la gran potencia que estaba destinada a ser.

Así pues, Ortiz de Ayala hizo una gran aportación política: No hay posibilidad de soberanía nacional, cuando no podemos hablar de una paz, apegada a las leyes y de un desarrollo económico y social internos. Sin este requisito, no importan las medidas que se tomen para salvaguardar la integridad del territorio; todas serán en vano mientras no se dé lo primero. Sin embargo, Ortiz no planteó el problema fundamental de la construcción del nuevo Estado: la necesidad de conjugar la enorme diversidad de culturas y tradiciones, de grupos étnicos distintos, aislados física y culturalmente y sin una conciencia nacional. Para Ortiz, ese pacto de la sociedad para convertirse en una nación era una cosa dada, por lo

que no vió la importancia de plantearla y aglutinar de esta manera a la sociedad bajo un proyecto común.

Paradójicamente, su temprana advertencia sobre la pérdida de grandes extensiones de tierra se cumplió, pero no porque el país no había logrado unirse territorialmente, lo cual era cierto, sino porque no existía una unidad nacional capaz de salvaguardar a México del poderoso país del norte.

Es posible afirmar que las propuestas de Tadeo Ortiz, hombre producto de su época e inmerso en el vaivén político de los albores del siglo XIX, fueron idealistas, y que al enfrentarlas a la realidad de ese momento, seguramente hubieran fracasado, como de hecho sucedió en el Istmo de Tehuantepec. El país no poseía las condiciones políticas -aún no estaban consolidados los poderes, el sistema político seguiría sufriendo modificaciones en los años por venir-, ni económicas -una gran deuda externa, necesidad de utilizar gran cantidad de recursos para repeler los ataques de reconquista española, en conseguir el reconocimiento mundial, una escasa actividad productiva, sin industria o comercio-, ni sociales -una población muy golpeada a raíz de la guerra de Independencia, con grandes vicios que les impedía tomar un papel activo en la dirección del país-, como para llevar a buen término una empresa de esta magnitud que lo requería todo y poseía muy poco para llevarlo a cabo.

Sin embargo, el analizar las propuestas de Ortiz de Ayala resultan sumamente valiosas en la medida en que nos permiten adentrarnos un poco más en el pensamiento y preocupaciones de los primeros años del siglo XIX, en esa búsqueda por la construcción de un Estado libre y soberano. A más de ciento cincuenta años, no podemos dejar de plantearnos problemas tan fundamentales como el concepto de Estado y soberanía nacional.

Fuentes**A. Documentos**Archivo Histórico del INAH

- LE 51-3-5-1 ps. 1-5
- LE 51-7-51-3 ps. 50-51
- LE 51-7-51-3 ps. 52-53
- LE 51-7-51-3 ps. 54-55
- 1a. Serie LE 51-7-57-1 p. 93
- 1a. Serie LE 51-7-57-1 ps. 94-95
- 1a. Serie LE 51-7-57-1 ps. 101-102
- 1a. Serie LE 51-7-57-1 ps. 108-109
- 1a. Serie LE 51-7-57-3 ps. 2-32
- 1a. Serie LE 51-7-57-3 ps. 60-70
- 1a. Serie LE 51-7-57-3 ps. 72-92
- 1a. Serie LE 51-7-57-11 ps. 186-187
- 1a. Serie LE 51-7-57-11 p. 198

Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores

- LE 1055 ps. 2-4
- LE 1055 p. 110
- LE 1056 ps. 138-156
- LE 1056 (1) p. 35
- LE 1056 (2) p. 98
- LE 1056 (4) p. 121
- LE 1056 (4) ps. 125-128
- LE 1056 (4) ps. 129-130
- LE 1056 (4) ps. 131-132
- LE 1056 (4) ps. 156-159
- LE 1056 (4) p. 160
- LE 1056 (4) p. 165
- LE 1056 (4) p. 172
- LE 1076 ps. 196-203
- LE 1714 (VII) p. 1
- LE 1714 (VII) p. 13
- LE 1714 (VII) p. 23
- LE 1714 (VII) p. 24
- LE 1714 (VII) p. 53
- LE 15-3-136 ps. 5-7

B: Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario, poblamiento y colonización en México 1790-1940*, México, El Colegio de México, 1993

Bobbio, Norberto y Nicola Mateucci, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1982, 2 vols.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder en México*, México, Ediciones Era, 1979

De la Garza, Luis Alberto, "Algunos problemas en torno a la formación del Estado mexicano en el siglo XIX", en *Estudios Políticos*, México, Nueva época, vol. 2, abril-junio 1983, número 2, pp. 15-26

De la Torre Villar, Ernesto, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, núm. 4, 1974

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, México, Editorial Porrúa, 1986, 3 vols.

Cosío Villegas, Daniel, et. al., *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1986

Humbolt, Alexander Fraeiher von, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Cía General de Ediciones, 1953

Kaplan, Marcos, *Estado y Sociedad (El problema de la autonomía relativa)*, versión mecanográfica.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *De la inviolabilidad de las instituciones políticas y leyes fundamentales*, México, Centro de Documentos Políticos, 1977

... *Istmo de Tehuantepec*, México, Colección Suma Veracruzana, Serie Geografía, 1966

... *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara, Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1952, 2 vols.

... *Resumen de la estadística del imperio mexicano 1822*, México, Biblioteca Nacional UNAM, 1968

Sáez Pueyo, Carmen, "Notas sobre la formación del Estado nacional en el Siglo XIX" en *Estudios Políticos*, México, Nueva época, vol. 2, abril-junio 1983, número 2, pp. 36-44

Velázquez, María del Carmen, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm 11, 1982

Wodon de Sorinne, Guillermo, *La colonización de México*, México, Secretaría de Fomento, 1902

Anexos

S.R.E. LE 1056 ps. 138-156

"EL ESPIRITU DE INDUSTRIA, LA CIVILIZACION Y LAS CONVENIENCIAS"

EXPOSICION

Exmo. Sr. Vice Presidente, en ejercicio del
Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos
Por T.O.

Exmo. Señor V. Presidente de los E.U. Mexicanos

La celebridad é importancia política del Istmo de Tehuantepec, remonta á los anales de las centurias aztecas. Los antiguos Mexicanos aunque aislados, y sin relaciones ni comercio con el resto del mundo, no pudieron desconocer las ventajosa posicion del rios Goazacoalco, y los hombres de Estado del Gobierno de Motezuma adornando su gabinete con los planos de aquella region, daban á entender que por aquel angulo estrecho engazandose las regiones boreales con las orientales y australes del imperio, se facilitaban por diversos puntos comunicaciones de interés comun al centro de la administracion.

En la epoca de la conquista el famoso usurpador como politico no bien observó de transito el litoral de Goazacoalco, cuando su imaginación porfunda concibió ideas en grande de aquella rivera, é instruido cuidadosamente á su primer entrada á Mexico de los promenores de su interior, una de sus primeras atenciones fué disponer una expedicion para reconocerlo, enomiarlo á Carlos quinto, y colonizar un puerto que llebó a nombre del Espiritu Santo, para emprender por allí la estension de sus descubiertas y conquistas que efectivamente se abrió despues por aquel punto hasta Jalisco, Sonora y Californias, habiendo hecho conducir desde Veracruz al travez del Istmo la tripulacion y los avios de su escuadra descubridora equipada en el puertecito del Morro, ó en la bahía de Tilema. Es de notarse tambien que antes de marchar Cortés á esta expedicion, se adjudicó como premio privilegiado de sus conquistas una considerable porcion de las tierras de esta region en las costas de ambos mares, y en el centro del Istmo ¡Tan grande fué la idea que aquel gran Capitan se formó de los futuros destinos del pais abandonado y desatendido por una fatalidad inconcebible!

En tiempos mas modernos, el gobierno Español hizo conducir desde Manila por la via del Istmo que parecia olvidada la mejor artilleria que defiende ahora el fuerte de Ulua, y luego que el gabinete de Madrid comenzó a relajar su antigua y misteriosa politica de ocultar todas las cosas de sus posesiones ultramarinas, con la impetuosidad que caracteriza los gobiernos despotas cuando cambian de sistema, mandó al Brigadier Cramer á reconocer el Istmo, y se glorificó de rebelar á la Europa la importancia y ventajosa posicion del Goazacoalco, pintandolo como uno de los angulos mas afortunados para el comercio y relaciones de su vasto imperio.

En el periodo unico que se puede decir con certeza tubo un gobierno Mexico, en tiempo de la ordenada y activa administracion del ilustre americano Revillagigedo, no se quedó en el olvido el Istmo, y seguramente cuando este grande hombre de Estado dispuso el reconocimiento del Coronel Corral para ratificar las noticias de Cramer, fué con la mira de intentar alguna grande empresa, ó cuando menos la repoblacion de un puerto considerado desde entonces como el mas comodo del seno mexicano para un arcnal; mas como este proyecto exitaba celos y hacia sombra á la mala rada constituida en emporio del monopolio, todo se entropció con la desgracia de este magistrado, y los intereses y oposicion de los monopolistas de Veracruz. Así es que despues de la devastacion general del Goazacoalco, por las incursiones de los piratas y corsarios ingleses del siglo decimo sexto, y el funesto influjo del sistema colonial, aquel pais uno de los mas poblados de las costas orientales se convirtió en un espantoso desierto, y en guardia de todas las fieras de las regiones pobladas de Mexico.

En la gloriosa primer epoca de nuestra emancipacion, el primer congreso nacional comprendiendo su mision, y la necesidad de fomentar la poblacion, agricultura y comercio, se propuso á instancias de algunos patriotas dar principio á esta grande obra por el punto mas apropiado, que debia servir de base y norma á los diversos parages susceptibles de poblacion y cultura y al espedir su ley de 14 de Octubre de 1824 se inmortalizó, haciendo ó la vez justicia al Istmo par la reunion de los dos partidos de Tehuantepec y Acayucan para formar una

provincia, cuya seccion respetable contaba cerca de 60 mil almas, y podia competir con algunos de los Estados que poco tiempo despues de simples partidos pasaron á esta dignidad, sin gozar ni de la eminente feracidad del Istmo, ni de su singular posicion y excelencia de un puerto, y rio navegable, que por muchos titulos afecta y abraza todos los intereses grandes de la federacion, y ¡cosa asombrosa! (por no decir escandalosa) el congreso segundo constituyente al fijar constitucionalmente la suerte de los insignificantes é inútiles territorios de Colima y Tlascala, borró del mapa de la República las antiguas provincias del Istmo y Tejas, haciendo desaparecer como por sorpresa en una seccion nocturna los intereses mas sagrados de la nueva federacion; es decir la fuente de nuestras mas vastas relaciones con el comercio del mundo, el principio vital de las Californias y todo el litoral de las costas bañadas por el pacifico fijado en el Istmo, y el antemural de la defensa de la integridad del territorio de Mexico indicado por la naturaleza y la política de Tejas. ¡Pero tales son las aberraciones de los legisladores ofuscados que dejandose arrastrar del espíritu de partido y procelitismo reduciendose á un círculo mesquino y aislado prescindien del interés general, y las deliberaciones mas graves se deciden sin la debida detencion y conocimiento! Esta maligna influencia á sea la fatal estrella que preside á los negocios de un pais evidentemente infortunado, dieron un golpe mortal al Istmo a fines de 1824; mas como este golpe no debia reputarse por los mexicanos imparciales amantes de la glori y prosperidad de su patria, sino como una medida advitriera é impolitica, que el tiempo y las circunstancias habian de venir a corregir, porque en el mundo fisico como en el mundo moral todo acaba por sugetarse á las inmutables leyes de la naturaleza, y cuando las cosas se arrancan y desvian de esta orbita, tetomando alcabo á su punto centrico, acaban tarde ó temprano por sugetarse á las leyes generales que la providencia les prescribe, y que á nadie es dado trastornar impunemente.

Estas consideraciones de eterna verdad, obligaron sin duda poco tiempo despues á considerar al Istmo bajo de otro punto de vista magnifico, y por un contraste singular el propio congreso que acaba de decretar la muerte de la provincia que el primer congreso habia constituido, espidió su decreto de 4 de Noviembre de 1824 como para corregir su error, disponiendo la investigacion del Istmo con la idea de impulsar la comunicacion de los dos mares; mas como al sancionar este decreto olvidaron sus autores las disposiciones previas de Colonizacion y fomento que prescribia la ley del 14 de Octubre citada, en la parte mas esencial de aquel pais, es decir en las margenes del Goazacoalco y centro de las planicies que aproximan este canal natural al Oceano Pacifico, sin advertir que en un pais desierto de ruda naturaleza, aun cuando fuese posible y susceptible como lo es en general, de comunicaciones fluviales y vias cortas, y comodas para enlazar el comercio de ambos oceanos, necesariamente habia de presentar muchos obstaculos, y trabajos costosissimos á empresa tan grandiosa, la falta de poblacion local, que á la vez se prestará á los trabajos y ministrará auxilios y viveres, porque es sabido que una obra cualquiera que sea emprendida sin el movimiento de cierta masa de poblacion radical, es dificil en su ejecucion, así esteril en sus resultados, y no es posible conservar con utilidad. Así es que la brillante teoria de intentar abrir un canal en un parano, sin cuidar previamente de un sistema de colonizacion y cultivo no podia pasar de una quimera, puea aun cuando se supusiese que el desarrollo de semejante proyecto atraeria la poblacion, como los legisladores no estimulaban con medidas terminantes un objeto esencial y fundamental, la cosa se hacia dificil si no imposible sin esta disposicion previa.

Las investigaciones prolijas de los comisionados destinados por el gobierno para examinar el Istmo, aunque dieron por resultado la imposibilidad de abrir un canal maritimo positivo por falta de aguas en corriente en la costa del pacifico, decidieron la no menos importante cuestion, (por ser casi un equivalente del pretendido) de la facilidad con que se brindaba el Goazacoalco á la apertura de un canal fluvial recto de 10 á 15 leguas zangeado desde las inmediaciones de la barra hasta Saravia, punto en contacto con las llanuras del centro del Istmo, desde donde un camino de ruedas de 15 á 18 leguas conduciria las mercancías hasta el golfo de Tehuantepec, reduciendose con estas obras las 46 leguas que mide todo el ancho del Istmo, cuando mas á 25, siendo de notarse que todo el terreno del giro del bajo Goazacoalco hasta las cercanías de Saravia ó el cerro de Sn. Cristobal situando un poco mas abajo no presentan alturas notables y el caudal de aguas es mas que suficiente para dar al canal en cuestion, una profundidad calculada á la navegacion y curso de los mayores buques de vapor, y la calidad del terreno compacto y aplanado de casi todos los puntos centrales, y el decenso suave de la obra que por la hacienda de Tarifa conduce al litoral del grande Oceano, proporcionan no solamente un excelente camino de ruedas, á poca costa y trabajo, sino que en mi concepto el terreno se presta aun para emprenderlo de ruedas de hierro que tanto aceleran las comunicaciones; por manera que se pueble el Istmo, evidentemente facilitarian el transbordo de las mercancías de uno á otro mar en menos de 24 horas.

Verdad es, que la falta de un puerto en corriente, sobre el golfo de Tehuantepec paralelo al Goazacoalco, parece a primera vista un obstaculo á estas faciles comunicaciones; pero cuando se examina la posibilidad de abrir la boca barra de Sn. Francisco, obstruida por un banco de arena que al parecer mide en haja mar 4 ó 5 pies de

agua, cuya ondra segun mis observaciones se duplica en plena mar, ofreciendo vencido este estorbo un canal continuado de 9 á 10 pies hasta el fondo de la bahia de Tilema que proporcione algunos angulos abrigados por varios islotes y mogotes; ó la recomposicion del puertecito del Morro situado en la hacienda de Soleta, distante 30 leguas del excelente puerto de Guatulco, estos obstaculos disminuyen en mucha parte, y con el fomento de una regular poblacion y cultura, la afluencia de la prosperidad, y comercio de la parte atlantica, y central del Istmo se vencerian, supuesto que la mayor estension y abrigo de los puertecitos de Tilema ó el Morro exigen pocos costos, y trabajos faciles, vencibles con una regular poblacion, y el establecimiento de un presidio, y el puertecito del Morro en su estado actual, puede dar acceso á embarcaciones menores, para conducir desde alli las mercancias y las gentes hacia Guatulco en 10 horas, en cuyo puerto podran fijarse las principales factorias, deposito y expendio de los efectos trasbordados por la via de ambos oceanos.

Este proyecto natural y sencillo, indicado por la naturaleza de terreno tan acomodado casi en el centro del seno Mexicano, y en los extremos de diversos Estados litorales, no exige para su material desarrollo en sus principios mas sacrificios, que los que demanda el fomento de una poblacion cimentada en las margenes del Goazacoalco, centro del Istmo y sus correspondientes puertos, y las consecuencias y utilidades serian tanto mas beneficas y trascendentales á los grandes intereses de la Republica, quanto que careciendo Mexico de rios navegables en el interior para vivificar su trafico y facilitar sus cambios, el Istmo es tal vez el unico angulo, que por su posicion maritima, su ventajoso puerto y diversos rios, cuya navegacion penetra hasta el corazon de la gran cordillera de Oaxaca, puede suplir esta falta, y fijar un dia con el auxilio del arte, el empeño del gobierno y los adelantos sociales, que el espirito de industria, la civilizacion y las conveniencias buscan domiciliarse en la joven y opulenta America, la supremacia de nuestro verdadero comercio activo, no solamente entre las costas orientales y occidentales, sino hasta los confines de las Californias, y N. Mexico, cuya actividad y florecimiento de nuestra agricultura é industria, al fin atraerian al Istmo, una gran porcion del vasto trafico extranjero, que los costos, peligros y morosa navegacion () rodeo del temible cabo de Hornos harian preferible, luego que estas famosas riveras se pueblen y civilicen, y progresivamente convenga declarar francos los principales puertos de Goazacoalco y el mas conveniente del Pacifico.

Los informes de las dos comisiones enviadas al Goazacoalco, y los constantes esfuerzos de algunos mexicanos, impulsaron al gobierno general y á la ilustrada administracion del Estado de Veracruz en 1826, á no abandonar del todo al Istmo, y aunque no se tuvo por conveniente hacer uso de los articulos de la ley de 14 de () citada concernientes á su poblacion y fomento, en mi opinion todavia vigentes, puesto que la acta constitutiva, al decir (estas son sus terminantes clausulas) "Los partidos y pueblos que componian la provincia del Istmo de Goazacoalco volverán á las que antes han pertenecido" no derogó, ni pudo derogar una ley en un sentido absoluto, y pues que la apresada eley abrazaba diversos objetos inconexos entre sí, tales como el de la creacion de la provincia, y la poblacion y fomento de los valdios del Istmo, para derogarla en su totalidad deberian haberse corrido todos los tramites, que exigen los principios del derecho comun y las formulas parlamentarias, es así que no precedieron estos indispensables requisitos, y que evidentemente los legisladores al consignar su acuerdo solamente se refirieron á la cuestion del principio de la existencia de la provincia, luego los articulos concernientes á la colonizacion y fomento quedaron vigentes, y en buena lógica se debieron haber ejecutado por el gobierno general, seguro de la aquiescencia de los Estados interesados, que no podian ni debian repugnar la poblacion de unos valdios á expensas de la federacion, que ellos mismos han tenido que brindar gratis justamente por la necesidad y conveniencia publica al extranjero, y mas cuando los efectos de la ley refluyan en su beneficio, y muy bien pudieron realizarse respetando la independencia y administracion iterier por los agentes de la federacion; con la mira de suplir de algun modo estos articulos, despues de haber dado el Congreso Veracruzano su ley de colonizacion, espidio el congreso de la union, previa la habilitacion del puerto de Goazacoalco para el comercio extranjero, el decreto de 3 de junio de 1826, por el cual se autorizó al gobierno general para formar de acuerdo con los gobiernos de Veracruz y Oaxaca, tres poblaciones que deberian fijarse en la barra de Goazacoalco, en el termino de la navegacion interior del rio de este nombre y en el lugar mas apropiado de la bahi de Tilema, con cuya disposicion se creyó con fundamento, estimular una poblacion progresiva, que estendida gradualmente por las margenes de aquel rio, facilitase las comunicaciones comerciales entre ambos puertos, á la par de los adelantos de la agricultura y civilizacion de todos aquellos pueblos, que dotados de los terrenos mas pingües, y de una posicion de las mas ventajosas existen en la mayor miseria, sin trafico y sin vida; mas como en el decreto citado no se fijaron terminantemente fondos para su ejecucion conforme se solicitó, á pretexto de que se designarian luego que se presentaran los presupuestos de gastos, este inconveniente y los funestos acontecimientos que sucedieron despues en toda la Republica influyeron en la paralizacion de tan beneficas medidas, y apesar de los constantes esfuerzos y proteccion que los ilustres

Gobernadores de Veracruz y Oaxaca Dn. Miguel Barragan y Dn. Ignacio Morales acordaron á mi Comision, con los recursos de estos patriotas mexicanos aplicados con el mejor celo, unicamente se pudieron echar en medio de las dificultades del tiempo los fundamentos de unas pequeñas poblaciones en los parages mas adecuados de las margenes del Goazacoalco y centro del Istmo, con la mira de facilitar los trabajos y obras susecuentes de la federacion prescriptas por la ley citada; estas poblaciones planteadas no sin obstaculos cuando principiaban á dar las mas lisongeras esperanzas de prosperidad, no obstante sus debiles elementos, y composicion de indigenas, los movimientos revolucionarios, y tenaz oposicion de algunas autoridades de Acayucan, notoriamente desavenidas, con mis principios de orden y actividad que ellos calificaban de advitrariedad concurrieron á su entroprecimiento y en fuerza de las persecuciones, ultrages, arrestos, saqueos y las groseras calumnias, que los miserables partidarios de la acordada en Acayucan me infirieron, llebando su audacia la seduccion y el engaño hasta con el dependiente que me acompañaba, afin de que depusiera contra mi integridd en el manejo de los intereses, que ellos habian contribuido á dilapidar todo bajo el especioso pretesto, de que mi Comision era la obra de un partido antinacional conforme el lenguaje usado por aquellos torpes desorganizadores, para desconceptuar antes los pueblos sencillos ó ignorantes á los amantes de la patria, pusieron en ridiculo mi Comision, y sin el prestigio que convenia á su desempeño, dominó la discordia y el desorden en los establecimientos.

Entretanto, la actividad de mi celo no se habia limitado á los trabajos y obras de los Estados y al paso que con el auxilio de nueve mil ps. fundaba en medio de un desierto, sin menos auxiliares y casi olviddo del gobierno general, (cuyo agente encargado de su ministerio de relaciones no me dió una sola respuesta á mis diversas comunicaciones) las seis congregaciones ó establecimientos de los Estados, previos viajes á Jalapa y Oaxaca par aconvinar con sus gobiernos las medidas convenientes conforme á mis instrucciones, formé los presupuestos de gastos de las poblaciones, presidio y camino provisional, que dispuso el gobierno de la union, para proceder á su ejecucion, se descuajó el parage del paso de Saravia destinado á la poblacion y presidio central, se abrió desde aquel punto hasta las llanuras de Bocademonte un camino recto de 5 leguas, y se construyeron bodegas y otras obras, sin omitir algunas siembras de granos y frutales, que debieran aprovechar los fundadores, cuyos trabajos por las desgraciadas consecuencias de las revoluciones y partidos difundidos hasta aquellos bosques solitarios por el furor del fanatismo desorganizador, se están perdiendo abandonados.

Los adelantos de todas estas obras creadas en menos de dos años, y formadas bajo los auspicios de debiles elementos, se iban consolidando á toda prisa, y hacian concebir en su cuna las mas lisongeras esperanzas del fomento y cultura del Istmo; pero viendo triunfar impunemente á los factores de mis persecuciones y del desorden, y que me amenazaban con el despojo de mi Comision acaso ya prometida, despues de haberme quejado en vano á ambos gobiernos, no me quedó otro recurso, que abandonar aquel pais, encargando su direccion á un honrado veracruzano, que por sus virtudes no gustó á mis contrarios, y perseguido, tuvo que abandonar el puesto, mientras que yo apelaba personalmente con el gobierno general y el del Estado de Veracruz para que se me hiciera justicia; mas como la administracion del Estado se habia dejado influir y sorprender de mis enemigos, y por una triste convinacion de circunstancias mi Comision se confirió por fin á uno de mis contrarios, interesado por espíritu de partido en desconceptuarme y contrariar mis principios de administracion y orden, no habiendose adptado una medida enérgica para hacerme justicia y evitar los males que indiqué á los gobiernos, el nuevo comisionado del Estado, no contento con la persecucion baja que sucitó escandalosamente al encargado de la federacion, que se vio forzado á abandonar su uesto, evidentemente ha fomentado la discordia, ha desatendido los establecimientos, ha visto con indiferencia la desercion de muchas familias, sin haber exitado el celo del gobierno del Estado, afin de acomodar y replazar en las congregaciones algunas de las estrangeras ultimamente dispersas, que bien pudo proteger asi como se ha verificado en la congregacion de Oaxaca, y finalmente contrariando el sistema de policia que entablé, acostumbrado á vivir en los desordenados pueblos de Acayucan ha () enmontarse los sitios, y controvirtiendo el delineamiento () los pueblos, y desbaratando las plazas y disponiendo de solares enagenados destinados por mí para establecimientos publicos, todo lo ha desordenado, al paso que protegiendo á un extranjero el mayor revolucionario y principal motor de los alborotos , enemigo capitil de los mexicanos que ha vejado, insultado y robado impunemente á la sombra del amparo que le dispensan las autoridades, ha permitido que esta no obstante mis reclamos desentendidos desbaste las maderas preciosas de los Estados de Veracruz y Oaxaca y las de la federacion, de que se ha constituido dueño y señor absoluto en compañía del comisionado, para remitir cargamentos á su pais con perjuicio de los pueblos, é influyendo en todos los negocios es el () de Goazacoalco, y no es posible que la existencia de este astuto extranjero permita la concurrencia ni morada en aquellas riveras de ningun hombre honrado, sin esponerse como ya ha sucedido á las mayores persecuciones de este despota.

Ciento veinte y cinco familias, degé establecidas y habilitadas, muchas á mis expensas en las 6 congregaciones que fundé, y apesar de componerse deindigenas, á merced de los buenos principios que se les procuró dar y el amor al trabajo que se les inspiró, hicieron adelantos visibles en las siembras y trabajos del campo, y mejorando su suerte social, vivin con mas decencia y arreglo que en sus antiguos y desordenados pueblos, y en cuanto fue dable en unos establecimientos nacientes no se descuidó su educacion religiosa y civil, y ciertamente que sin los desordenes ocurridos la inauguracion de una parroquia y escuela de primeras letras, que mis instancias habian alcanzado por decretos de la legislatura de Veracruz se hubieran verificado, puesto que el parroco y el preceptor nombrados concurrieron á Minotitlan y no habiendo sido sostenidos por el comisionado al fin tubieron que ausentarse. Dos de estas congregaciones o frecian al viagero y al traficante, suficientes auxilios de canoas, viveres y brazos, y todas un alojamiento comodo y otros recursos, buscados en vano antes en el Goazacoalco, por manera que con una regular vigilancia y cuidadoso parte de la administracion que me remplazó, aquellos planteles habrian florecido admirablemente y ahorrado en un vasto despoblado de ruda naturaleza por sus espesos bosques y plagas consiguientes, muchas penalidades á los agentes del gobierno y á los colonos extranjeros que se esperaban; pero el indolente comisionado incapaz de convinaciones y calculos, es el mas apropiado para acabar de arruinar la obra de tantos afanes y esperanzas, y como se sabe sostener no obstante mis repetidas instancias, desatendidas, quizá porque se trata de abandonar la empresa comenzada, cuya medida inconcebible parece venir á corroborar el espiritu y la mente de la iniciativa promovida por la legislatura de Jalapa ultimamente, a fin de que se cierre al comercio el puerto de Goazacoalco que consumaría la ruina del Istmo, destinado á ser contrariado hasta que los patriotas distinguidos por sus conocimientos, pues no cabe duda que si esta providencia alarmente é impolitica se lleba adelante, en el siglo de las luces, cuando la nacion mexicana cansada de revoluciones y partidos va á aparecer cordinada y en actitud de desarrollar todos los elementos de su prosperidad, paralizados por el ignominioso yugo extranjero y las miserables ideas y maximas del sistema colonial, evidentemente se perjudicarian los grandes intereses nacionales, se deshonrarria la atual administracion fomentadora, y es indispensable que el gobierno calculador y previsor de V.E. evite á todo trance un borron de que le haria cargos la posteridad severa, persuadida que los intereses limitados, que puede concebir erroneamente una legislatura, estan en contradiccion con los estensos, y muy diversos intereses de un regimen, que abrazando por sus compromisos todos los resortes de la maquina social, no puede ni debe veer con indiferencia tales atentados.

¡Que bizarro destino Exmo. Sr., es y ha sido constantemente el del Istmo mexicano, () la destruccion del imperio azteca y la () de los establecimientos que fundó Cortés, y cuanto los juicios del mundo son fríbolos y caprichosos! ¿Porque á la verdad, que distrito parecia formado mas apropiado por la providencia para ser constituido y considerado como una de las secciones que componen la federacion mexicana? ó cuando menos ser protegido esencialmente por los estados que tienen la suerte de poseer su ubicacion, que el angulo regado por un gran rio navegable hasta el corazon de la Sierra Madre, estrechado y bañado por dos grandes Océanos, dotado de los terrenos mas pingües, modificado por diversos climas, abundante en producciones valiosas, y que por su posicion y excelencia de su puerto, está brindandose á dar un movimiento al comercio del mundo, y es por esencia el punto centrico del seno Mexicano, para dar un impulso acelerado á las comunicaciones de interés, á la civilizacion y cultura de las costas occidentales de muchos de los Estados y territorios de la union y por tanto y apesar de los constantes esfuerzos de algunos patriotas, que se han dedicado generosamente á tan magnifico objeto, despues de tantos trabajos, tantos sacrificios, viajes, reconocimientos, informes, gastos, tantas leyes y titulos, no contentos los hombres con la muerte politica de la provincia del Istmo, cometida por el descuido del poder y la proscripcion del espiritu de provincialismo, se pretende ahora en nuestros días, en el apogeo del siglo de las luces, -del brillo y esplendor de las empresas utiles, en la epoca de las mejoras sociales, y cuando la republica comienza una nueva carrera de reformas, grandor y gloria, hacer pedazos, con la maza de Hercules la grande obra comenzada, y borrar hasta las esperanzas de tantos destinos, de tantos votos, de inmensos intereses, y en fin de poder un dia domiciliar en nuestras solitarias playas y riveras el espiritu de industria, la agricultura, el comercio y la marina! ¿Y porque tantas y tan repetidas aberraciones? ¡por economias ridiculas, por nimios temores, prevenciones estrechas, celos mesquinos, ideas aisladas, contradiccion de principios! y en conclusion; porque en un mundo ligero y deseñoso, cuando no precide en los consejos la filosofia, y se prescinde de la justicia y de la conveniencia de los pueblos, siempre se camina á ciegas, y se cae en mil predipcios!

Esta es, Exmo. Sr., la lamentable, pero veridica historia de las desgracias, que han marcado los negocios del Istmo mexicano, cuyo tegido de visisitudes y tramas, deben ser tanto mas sensibles, cuanto que por su relato, aparece criminal no solamente la administracion antigua colonial, sino aun algunos mexicanos de Iso que posteriormente á nuestra emancipacion, han influido en los negocios por desgracia de una patria, que desde el

momento que con tanta gloria destruyó por sí misma el edificio gótico colonial, y se constituyó independiente, como nación grande y soberana, exigió de sus hijos principios muy diversos á los que guilaron á los usurpadores, cuyos intereses fueron muy distintos de los que debe desplegar un regimen legal nacional, que en posesion de vastos elementos de facion, para corresponder con honor al nuevo rango y dignidad, es un deber, una obligacion desarrollar todos sus germen, prescindiendo con firmeza del camino estrecho, y politeca miserable de un gobierno mostroso, que despues del dominio por tres siglos de uno de los paises mas eminentes y bien situados del globo, nos dejó sin puertos en forma, sin fronteras fijas y sostenibles y á merced de su funesto sistema aislado y prohibitivo, combirtió en un espantoso desierto todas las riveras y puntos accesibles al comercio del litoral, y los distritos mas bien situados y fertiles, sin agricultura, sin trafico y sin vida espuestos á perderse y á ser presa del aspirante extranjero.

Para remediar en parte tamaños males y corregir gradual y progresivamente el abandono de las antiguas administraciones que han precedido á la vigilante, y solícita de V.E. es indispensable que la actual administracion se penetre de la urgente necesidad de trazar un plan sabiamente combinado para el fomento de la poblacion y cultivo de las costas, empezando por los principales puntos de sus riveras y barras, por manera que á a la vez el florecimiento de su agricultura y comercio como los unicos resortes eficaces para sostener la supremacia de los mares que bañan el litoral. Esta medida verdaderamente grande y nacional, es verdad que encontrará sus obstaculos en nuestra patria, desgraciadamente imbuida en los principios aislados, que nos dejaron por herencia los perezosos opresores; pero como una potencia en contacto y roce con otros pueblos maritimos y agricolas, no puede permanecer limitada á las relaciones estrechas de una poblacion centralizada á manera de una colonia sin esponerse al fin al sacrificio de sus mas estensos derechos, y si ha de tomar parte en los negocios politicos, que agitan al mundo y quieren mantener las posesiones lejanas de las Californias, N. Mexico y Tejas, es indispensable y absolutamente necesario que los que rigen los destinos de un pais tan vasto y opulento como Mexico, apliquen una atencion oportuna á estos objetos, y por difíciles que aparezcan venzan los obstaculos, donde quiera que se encuentren, convencidos que sin adoptar la base de estos principios, creadores del comercio del cabotage y elementos bitales de la marina, son emiferos () los derechos, é insostenibles los paises remotos, y en el caso fortuito de una guerra extranjera paralizado nuestro comercio, si permanecen abandonados nuestros puertos y radas desiertas, favorecerán la sincuriones enemigas.

Todos estos intereses demasiado graves é importantes, deben exitar el celo de V.E. y decidirlo á trazar una linea, que principiada en su administracion se continúe constantemente á su ejemplo por los mandatarios que le sucedan. El Istmo de Goazacoalco así como la providencia, y su adopcion bajo los auspicios de una ley bien combinada de poblacion y fomento inmortalizarán la memoria de V.E. que para estimular su poblacion y cultura es necesario que siga su puerto habilitado lo mismo que el de Guatulco, enlazado con los intereses y relaciones de esta, cuya medida debe hacerse estensiva al puerto mas principal que designe el gobierno en Tejas, y que los partidarios de la clausura de estos puertos se persuadan que el sacrificio y pequeños gastos invertidos en el sosten de sus aduanas actualmente improductivas, compensará muy en breve si se atiende á las creces de su poblacion y cultivo mediante un buen sistema de colonizacion, sobradamente el tesoro nacional, al paso que los resultados de este nimio sacrificio asegurarán la federacion la defensa de sus costas, pondrá los puertos indispensables á sus relaciones comerciales al abrigo de una sorpresa, y aumentando el producto de sus cambios, tan justamente exigidos por la desventajosa balanza de su exportacion, que equilibrará su importacion y el trafico se nivelará con el de las potencias vecinas.

Estos son los diversos é interesantes negociados que se bersan, cuando se trata de la poblacion de los principales puntos de la Republica, desafortunadamente frustrados en el Goazacoalco, por la ignorancia y las ideas mesquinas, que inconsideradamente han influido hast aahora en este gma negocio, sin atender mis opositores, que un pueblo naciente cuando no camina al desembolvimiento de sus mejoras y reformas sociales, retrocede en la carrera de la civilizacion, se devilita, pierde mucho de su influencia y consideraciones tan necesarias para sostener sus primordiales derechos y hacerse respetar del extranjero, y las naciones vecinas, que tarde ó temprano se saben aprovechar de los desucidos siempre funestos á los pueblos nacientes como menos previsores; así es que vemos que mientras Mexico ha dejado con indiferencia desatendidos y despoblados sus mas fertiles y ricos distritos, y sus riveras mas bien situadas, los Estados Unidos del Norte nuestros vecinos y presuntos ribales, despues de haber asegurado sus fronteras, sin las ventajas de la localidad de nuestra tierra, venciendo terribles obstaculos y con una firmeza y constancia digna de imitarles, han llevado la civilizacion y la cultura al travez de un escabroso desierto de cerca de mil leguas desde las playas del Atlantico, hasta las orillas del Pacifico, y el rio de Columbia que en 1822 yacia habitado de hordes de salvages y de fieras, es en el dia por los esfuerzos de la administracion solícita, el deposito de ricas factorias, que por medio de rios navegables,

caminos abiertos y puestos militares, aclonara y engasa el comercio y la civilizacion de ambos mares; al mismo tiempo que anima y atrae la poblacion acia sus mas remotas fronteras, cuya imagen y profunda política previsorá debe servir de norma á V.E., afin de llegar á fijar estas mismas relaciones, por un angulo, que no separa los dos mares por centenares de leguas, sino por 46 que con el auxilio del arte y los adelantos de la poblacion, pueden limitarse á casi la mitad.

Al intento existen ya leyes que pueden aplicarse á la poblacion y cultura del Istmo, y el gobierno no necesita mas que energia y teson para hacerles ejecutar, y aunque en mi opinion y la de muchos existen vigentes los articulos de la ley de 14 de 8bre de 1824 segun dejo expresado, de la poblacion y fomento del puerto de Goazacoalco y los valdios del Istmo, quizá convendría á la delicadeza del gobierno consultar á las camaras su revalidacion, afin de quitar toda duda sobre los articulos 5o que aplica al fomento de la poblacion el producto de las Salinas de Tehuantepec, el 6o concede al gobierno emplear por una vez en este negocio la suma de 30 mil ps., los articulos 9o, 10o, 14o, 16o, 20o y 22o estimulan el comercio y animan la poblacion, con algunos privilegios indispensables á tan interesante empresa. La ejecucion pues de estos articulos, en consonancia con el tenor y el espíritu del decreto de 3 de junio de 1826, ministrarán á V.E. sobrados medios para emprender las tres poblaciones, el presidio, camino y mejoramientos de la navegacion del Goazacoalco que previenen ambas leyes como bases del sistema de colonizacion del Istmo.

Mas si por estas leyes, no se creyere el gobierno en actitud para llebar al cabo tamaña empresa, siendo ellas suficientes para dar principio, que la obra no siga frustrandose, y entre tanto se recaba otra, que eabrce todos los puntos dispersos y adjudique á al federacion, una faja de los valdios de 10 á 15 leguas de las inmediaciones del Goazacoalco abrazando toda la estension del Istmo, para formar una serie de establecimientos agricolas con la facultad de regirlos y administrarlos por sus mismos agentes, y con separacion de la jurisdiccion de las autoridades locales de los Estados alomenos por 7 años, como el unico medio de encaminarlos á su prosperidad, que se echen los fundamentos de la poblacion del unico puerto del seno Mexicano comodo para arsenal indispensable al fin á la marina de la Republica, cuya disposicion á la par de la poblacion central y la del punto mas apropósito del golfo de Tehuantepec, predispondrian sucesivamente el termino de toda la obra.

En la memoria que redacté, para dar á conocer el Goazacoalco en 1824, espuse la conveniencia del terreno situado á la derecha de la barra para una poblacion, y ciertamente, que es inmejorable para el cultivo y crianza de ganados, por los excelentes pastos y abundancia de umbrales y aguadas en la estension de mas de 8 leguas que corre entre la barra del Goazacoalco y la del rio Tonelada, cuyas tierras distribuidas á los que se radicaran en el puerto, harian florecer á costa de pocos afanes y tiempo una poblacion tan util y necesaria; siendo de advertir que la posicion de la colina pegada a la ria adonde pueden anclar las embarcaciones, es muy facil fortificar y defender, colocandose una bamería á flor de agua, á la entrada, destinando el cuartel para presidio y el fuerte del frente, que amenaza ruinas, se puede recomponer todavia á muy poca costa, y constituir ambas obras la seguridad del nuevo Puerto.

Las dificultades, que hasta ahora se han pulsado en orden á encontrar familias mexicanas, para colonizar el puerto y demas poblaciones, se pueden vencer, invitandose á unas trescientas familias de color de las que existen en N. Orleáns, oprimidas y á manera de helotas viven en un Estado precario y degradante, sin derechos y amenazados á ser espulsados de su mismo suelo; ofreciendoles Mexico asilo, propiedad y los goces de ciudadanía que se les niega en una patria ingrata, no dejarían de abandonarlo, para establecerse en un pais hospitalario, cuyas enfermedades y plagas deben serles indiferentes por la analogia de ambos paises. Estas gentes en general bien constituidas, activas y laboriosas, superarian facilmente los obstaculos del clima, y el ejemplo de su industria y adelantos, atraerian al fin á muchos mexicanos, que ahora repugnan establecerse.

Los costos de un trasborte serían limitados, especialmente si se conducian en las embarcaciones del gobierno. Por otra parte el establecimiento de presidios formales en cada poblacion, proporcionaria á los nuevos vecinos brazos auxiliares para sus primeras labores, y al gobierno los operarios para obras publicas, como casas provinciales, destinadas á alojar á las familias, y demas edificios indispensables en una nueva poblacion para su fomento y morada de los agentes y empleados.

No tengo presente ahora el monto del presupuesto de gastos de estas poblaciones, que dirigí al gobierno en 1826; pero aun cuando la de la barra exija casi el duplo del importe de las demas, reduciendose, no podrá ascender á mas de 15 mil ps., comprendidos los gastos de desmontes, edificios publicos, alojamientos, habilitacion y mantenimiento por 8 meses de 60 ó cien familias, que graduo suficientes para fundar esta poblacion, en la inteligencia, que solamente las primeras sean acreedoras é estos sacrificios, por ser ellas las que han de arrastrar todos los inconvenientes y embarazos propios de un pais desviado de ruda naturaleza.

Exitada pues la emigracion de las gentes de color y otras clases necesitadas de Luisiana, el gobierno de V.E.

encontraría á caso sin dificultades, los medio de establecer las tres poblaciones de la barra de Goazacoalco, centro del Istmo y sucesivamente la del golfo de Tehuantepec. que constituirian la base fundamental de los altos destnos de un angulo, cuyos intereses y relaciones mercantiles afectan á todos los Estados bañados por el Pacifico, y á los inmediatos adelantos de la agricultura y civilizacion de los de Oaxaca, Chiapas y Veracruz, y estimulando á los nuevos colonos al cultivo de algodon, tabaco, cacao, primienta de Tabasco, arroz y otros ramos, con el tiempo y los progresos de estos articulos, no dejarán de emprenderse especulaciones en grande de otros frutos de la India, y al fin fijar en el Goazacoalco uno de los mercados mas productivos y frecuentados del seno mexicano, y acaso el mas apropiado para equilibrar la balanza del comercio de la Republica, y competir en los productos coloniales de cambio con la potencia vecina.

Tales son Exmo. Señor, Iso diversos é importantes negocios, que los altos destinos de la providencia, ha marcado suceptibles en el Istmo mexicano, al gobierno ilustrado y previsor de V.E. toca cumplirlos, llebelos pues a cabo ejecutando las medidas que indico y las que su sabiduria combine, seguro del exito y del reconocimiento de la posteridad, y merecerá bien de la patria. Estos son mis votos, que no dudo acogerá V.E. benignamente, y al transmitirlos, tengo la honra de reproducirle los homenages de mi profundo respeto y consideracion distinguida.

Burdeos. Enero 31 de 1831

Exmo. Sor.

(firmado) Tadeo Ortiz

Arch. Histórico del INAH, 1ra Serie. LE 51-7-57-3 p. 2-32

INFORME

al Emo Sr. Presidente de la Republica
sobre el Estado actual de la antigua Provincia de

- Texas -

Emo Sr. Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos

Como comisionado del Gobierno de la Union Federal y como mexicano, creo que faltaria á mis deberes mas sagrados si no procurara en las actuales dificiles circunstancias dar al gobierno de V.E. y por su organo á la proxima asamblea nacional una idea en bosquejo del lamentable estado en que se halla la antigua Provincia de Texas, destinada por la naturaleza de su posicion topografica y por los derechos constitucionarios de la Nacion á formar el baluarte de la integridad del territorio de la Republica sosteniendo constantemente por espacio de mas de dos siglos con los ausilios, esfuerzos y á costa de la sangre de todos los mexicanos durante la estraña dominacion, u que por una fatalidad inconcebible en la gloriosa epoca de la consolidacion de nuestra independencia cuando los mas grandes y trascendentales intereses nacionales esigian un sistema de organizacion y fomento local vigoroso, el funesto espiritu de favoritismo, los manejos de la intriga y un torpe olvido de los esenciales deberes de la administracion del año de 1824 segregaron del cuidado inmediato del gobierno general arrastrandola como á fuerza de remolque acia uno de los cuerpos mas debiles y quizá el menos apto de los miembros que compusieron el nuevo pacto social, desde cuya epoca data sino la ruina de los Pueblos de esta remota region, y la agonía por no decir la muerte politica de Texas, cuya perdida es evidente con mengua del poder y nombradía del nombre mexicano, y lo que es aun mas grave del pundonor nacional si por desgracia para un pueblo tan digno como malamente administrado en todas epocas, los altos poderes generales con toda su eficacia y la concurrencia de los Estados verdaderamente amantes del decoro y gloria de la Patria, no adoptan medidas positivas, vigorosas y oportunas para cortar con valentia y firmeza el mal desde su raiz; pero esto ha de ser Emo Sr. aplicando sin mas consideraciones y tardanza remedios fuertes, por que son ya de tal gravedad los síntomas de la enfermedad que los () puede asegurar sin temor de equivocarme no harian otra cosa que abreviar la crisis y consumarla, pues aun cuando ellos por un efecto de la casualidad tal vez solaparán el mal, aglomerandose los incidentes, impulsarian con mas celeridad la separacion de esta preciosa porcion de la Republica.

A la perspicacia y profunda politica de V.E. y á la sabiduria de las proximas Camaras no se podra jamas ocultar ni mucho menos al Patriotismo de los Estados fuertemente interesados en las creces de la Federacion que la basta Region que nos ocupa es una conquista adquirida y sostenida por la concurrencia de la Nacion entera á fines del siglo 16 que desde aquel periodo, Texas fue erigida y permaneci6 constantemente como una Provincia independiente en lo gubernativo de las demas, conforme á los principios del sistema colonial que entonces rigió, así como lo fueron desde el origen de su colonizacion el N. Leon, el N. Santander (hoy Tamaulipas) el gobierno de Coahuila, á cuyo Estado infantil por una anomalia y contradiccion de los principios seguidos por la antigua administracion y el mismo pacto federal, que creo Estados y Territorios de corregimientos y Partidos (como por ejemplo Queretaro, Chihuahua y Colima) y con absoluto desprecio de los antiguos fueros y circunstancias peculiares á Texas como país fronterizo, interesante y codiciado de una Potencia vecina, si avandonaron al capricho de la casualidad nada menos que la custodia, la administracion local, el fomento y los futuros destinos de una comarca que es la llave de la Republica y comprendiendo mas de doce mil leguas cuadradas, con otras conbinaciones y subdivisiones constituiria muy breve á lo menos tres Estados poderosos y el inespugnable muro de la Republica.

Aun el gobierno colonial, sin duda mas previsor en esta parte (lo digo con rubor y sentimiento patriotico) apesar de la desolucion y ruinas de los pueblos de Texas, á consecuencia de su amor á la independencia y la imbasion vandálica de los anglo-americanos se preteste de ausiliar los esfuerzos que hacian los mexicanos por su libertad en 1812 y finalmente las frecuentes incursiones que desde los años de 1814 hasta el de 21 emprendieron impunemente las tribus barbaras, no me atrevo a despojar la Provincia de sus primitivos derechos gubernamentivos por separado de los demas que tambien supo respetar a su vez el gobierno imperial nacional ¡Como pues el Congreso Constituyente, preguntaran asombrados las generaciones venideras, que dió ser y vida á diversos distritos de menos importancia politica, á los () y poderio federal, aun cuando presentaron mayor

poblacion, pudo sin comprometer la integridad del territorio Nacional y los futuros destinos de un vasto imperio por un fatal decreto faltar contra Texas, imaginaando amalgamar el territorio mas precioso y comprometido de la Nacion mas de doce mil leguas cuadradas y valiosas de una vasta region fronteriza con una Potencia astuta que se lisongeaba tener derechos hasta las margenes del rio Bravo en clase de departamento á un nuevo Estado atrasado, mal conuinado y peor dirigido, que á distancia de mas de trescientas leguas de despoblados, continuamente obstruido por las incursiones de los indios barbaros deberian aumentar las dificultades y los resortes de una administracion regular y paralizar sus saludables efectos, aun suponiendose un tenaz empeño y la capacidad necesaria por parte de los encargados de la regularizacion de un regimen delicado y desconocido en el Saltillo, que si dificilmente podrian desempeñar al principio sus obligaciones y atender las urgentes necesidades locales de Coahuila en donde sea preciso crearlo todo, mucho menos cuidarian de los complicados y diversos intereses de un departamento desconocido y en fuerza de las preocupaciones heredadas, el servil y ciego espiritu del provincialismo y la suma distancia muchos de ellos en contradiccion con los del territorio y habitantes de Coahuila! Estas y otras reflexiones E.S. hice presente desde el año de 1824 á algunos individuos de la comision del proyecto de la constitucion federal, y desde entonces tuve el dolor de oir á uno de los miembros mas respetables que podia citar "Que poco importaba que se segregase Texas de la Nacion con tal que se poblara" ¿Pero con que gentes? Con anglo-americanos exclusivamente. Consecuencia forzosa y evidente en el hecho de agregarla en vez de constituirla en territorio separado. Las propias y aun mas graves observaciones y cargas tendrá que hacer la severa posteridad á nuestros legisladores constituyentes, y ciertamente que semejante atentado aun cuando no se califique por una traicion abierta inferida con perfidia á toda la Nacion, evidentemente se reputará por una medida dictada por la mas crasa ignorancia y olvido de uno de los deberes mas sagrados y esenciales que nunca pudieron descuidar los que al fijar los cimientos de uno de los mas vastos y opulentos imperios del nuevo Mundo, deberian haber sido mas cautos y circunspectos al tratar una cuestion tan delicada que la Nacion está en el caso de reclamar en uso de sus imprescriptibles derechos, superiores á todo el pacto social por el organo de V.E. como encargado de regir sus altos destinos y vigilar por sus grandes y mas esenciales derechos vendidos ó á merced de los extranjeros.

Asi es que un Estado naciente, fisica y moralmente escaso de recursos, considerandose dueño absoluto de un terreno nacional, inmenso y rico en esperanzas alagüeñas fundadas, circunscribiendose apenas al estrecho círculo de las necesidades de los pueblos de Coahuila, soberanamente ha cuidado de sus intereses locales, y sin ministrar al pretendido departamento de Texas otras autoridades que un gefe politico con facultades limitadas, mal dotado y resistente y aislado en el extremo opuesto al foco del movimiento de una inmigracion escotica, compuesta de advenedizos que en general no caben en la Potencia vecina, ha dejado en circunstanacias tan criticas á Texas sin magistrados judiciales letrados, se ha desatendido el culto y la educacion civil y moral de la juventud, por que a pesar del pomposo titulo de muchos parages que llevan el nombre de Villers, no se ha construido un edificio publico, un solo templo, ni dotadose una escuela donde se hable el idioma nacional, y en resumen no existe ni un monumento ni un signo por pequeño que se imagine que indique ó anuncie un acto ó rasgo de la proteccion y desvelos de las autoridades de un estado, á quien sin saber por que merito ni con que miras se le hizo un presente de tamaña cuantia, pues segun aparece por los resultados en el largo periodo de 8 años, unicamente se ha tratado de enagenar por no decir vender tan vasto territorio á los Estados Unidos de America, concediendo mas de la mitad de Texas en propiedad casi esclusivamente y sin ningunas garantias á los anglo-americanos, y al paso que estos obtenian hasta por tercera vez gratuitamente inmensas concesiones para hacer un vergonzoso agiotage y trafico, se le disputaba con calor al gobierno Nacional una miserable porcion para establecer un destacamento ó formar una poblacion de exicanos, y no se resolvian ó se denegaban mas de cien peticiones que los vecinos del antiguo Pueblo de la Bahia dirigieron, a fin de obtener terrenos en propiedad llegando hasta el extremo de notificarles ultimamente un comisionado del Estado de orden del gobierno de Saltillo que si querian tierras se subscribieran en calidad de colonos de un empresario extranjero para que éste se las vendiese: por fin E.S. está la conducta y embroffa que han establecido los gobernantes del Estado de Coahuila que por su ultima ley de colonizacion, cuando acababan de acordar ya por 3a vez al astuto empresario Austin mas de seis mil leguas cuadradas de lo mejor y mas escogidos terrenos, dispuso menos preciano los principios de la equidad y justicia distributiva, que los nacidos en los departamentos propiamente dichos de Coahuila pudiesen obtener un sitio de tierra por cinco pesos, y los nativos de Texas por cien, escasamente con tan odiosa como parcial medida todos estos pueblos, que por mil titulos se creen acreedores sino a la preferencia, á la igualdad con los demas mexicanos del Estado, que si bien algunos han pedido tierras aprovechandose de un principio tan chocante, ninguno se ha dedicado al cultivo hasta ahora, y no pocos las han malvarcado á los anglo-americanos que de esta manera han acumulado inmensas posesiones, contravieniendose al texto y ciencia de la ley federal de

18 de Agosto de 1824 que prescribe la acumulacion de mas de 11 sitios o leguas cuadradas en una sola mano; y para colmo de la confusion y del descrédito del gobierno, se han enviado con el título de comisionadas una porcion de hombres ignorantes y menesterosos que so pretexto de dar posesion de los terrenos acordados, ademas del estipendio de cincuenta pesos que perciben por cada acto de posesion, hacen un vergonzoso trafico, y abusando de su omision han propendido a la enagenacion de una porcion considerable de los valdies que ilegalmente poseen muchos extranjeros vecinos de diversas partes de la confederacion de Norte-America, que con el capcioso pretexto de haber conducido a sus espensas muchas de las familias insolventes que han poblado la colonia de Austin, se han apropiado parte de sus tierras á vista y paciencia de los comisionados y segun estoy informado en virtud de compromisos y convenios secretos con los empresarios; de manera que aun cuando muchos colonos han tomado título y posesion de una legua cuadrada en la apariencia y los registros publicos, reservadamente enagenaron ó empeñaron una porcion, y con esta astucia quizá un tercio de la colonia se ha vendido a los intereses de la potencia vecina, y producido al principal empresario segun la voz general y los informes que se me han dado la excesiva suma de ciento setenta y siete mil pesos ademas de un vasto y escogido terreno.

Mas estos manejos anti-nacionales y vilipendiosos, quizá pasarian sin el absoluto descrédito del gobierno del Saltillo, si el nuevo departamento y la nacion se pudieran figurar una esperanza de seguridad y florecimiento a la sombra de una administracion solicita y extensiva en todos los vastos y aislados angulos de un pais limitrofe ya comprometido que en los ramos gubernativo, judicial y de policia, desde un principio hubiera dado a los nuevos huéspedes ideas ventajosas del orden, legislacion y autoridades nacionales, á fin de infundirles el respeto y homenaje que deberian tributar y parecia ser acreedora una Nacion generosa que con tanto candor y buena fe los admitio en su seno discrecionalmente, y con providencias equitativas y energicas propender á nacionalizarlos por explicarme así, y contener en sus justos limites á los que por todas partes cualquiera que sea su origen y parte en su semejante circunstancias, aislados del trato de las gentes de la nueva Patria que adoptan, sin el contacto y roce de las autoridades y los resortes de las leyes, se les espone á abusar de la libertad legal, y á aspirar y contraer habitos de independencia natural que al fin arrastra como por fuerza á los conatos de una absoluta emancipacion del cuerpo social á que deberian pertenecer ligados por la contraccion de sentimientos, costumbres análogas, leyes bien egecutadas por magistrados de inteligencia y providad, y otras medidas generosas dispensadas con franqueza y prodigalidad por las autoridades supremas.

Desgraciadamente todos estos estímulos y alicientes indispensables a la seguridad, consolidacion y regimen de un establecimiento colonial naciente, formado esclusivamente de una clase de hombres originarios de un pais que por sus habitos y costumbres diametralmente opuestos a los nuestros era muy difícil conducir, sin amalgamarlos con establecimientos compuestos de nacionales y extranjeros de diversas naciones, han sido totalmente desconocidos desde los principios de la moderna colonizacion de Texas intentada a la buena ventura, sin un sistemas, sin orden, sin prevision, y ni aun siquiera administracion de justicia, pues los ayuntamientos que se establecieron en tres pueblos medio civilizados, y en los formados por colonos ignorantes de nuestro idioma y de la complicada legislacion española, no se pueden llamar juzgados ni mucho menos tribunales, especialmente careciendo de un asesor local y teniendo que remitir a enormes distancias sus consultas, las cuales o se extravian o jamas se resuelven, a pretexto de falta de formulas que los abogados de la antigua nunca dispensan, prefiriendo dejar impunes los cimientos y engrosar las filas de los ladrones y asesinos de unos pueblos ya desmoralizados, que carecen de cárceles y de los medios de mantener y asegurar los reos; resultando de este grave inconveniente que los nuevos colonos menos sufridos que los mexicanos, habituados a una administracion de justicia mas espeditiva, considerandose abandonados y en estado de independencia natural, se han arrogado al derecho soberano de procesar y sentenciar reos por jurados, conforme a los principios de la jurisprudencia inglesa, aplicando la pena capital a muchos individuos en varios distritos de las colonias de Neches y el Sabinas, y ultimamente hecho egecuciones en San Felipe de Austin en substicios prohibitivos por nuestras leyes; mas estos hechos quizá disculpables por la vendita publica y las circunstancias de la Revolucion, no deben ser tan alarmantes a los ojos de la Nacion, como la conducta guardada por la colonia desde el principio de nuestras turbulencias, por que apareciendo de mas gravedad y trascendencia, no pueden menos que llamar la atencion de V.E. y las Camaras, y poner en atalayas a todos los mexicanos interesados en el sostenimiento de la integridad del territorio nacional.

El origen de los trastornos de Texas y la declaracion de guerra de los colonos a las tropas nacionales que guarnecian los puertos y fortines, no fue por adherirse como se ha querido pretestar a los conatos del exercito libertador y a los impulsos de varias legislaturas y pueblos que se pronunciaron por el plan del General Sta. Anna; las hostilidades de Brasoria y demas puntos de las colonias de Austin se dirigieron contra el Fuerte de

Velasco por eludir el pago de derechos de las aduanas y fomentar el contrabando y los desórdenes, y al abrigo de estos intentar formar un estado independiente, prevaleciéndose de las apuradas circunstancias de la Patria. Es verdad que esta opinión no fue uniforme en todos los colonos por que no faltaban hombres de bien, reflexivos, pero estos fueron y serán las guarniciones de Brasoria y Fuente de Velasco, comprometido el comandante de Anahuac a sostenerse, un incidente ilegal por su parte contra las atribuciones de un Alcalde y la llegada del Coronel Mexico, dio otro buelo a los sediciosos que comprometidos, tuvieron que apelar a los votos del partido liberal ya difundidos por todas partes ya con el fin de () su proyecto y cubrirse con el manto de la opinión pública; mas la convocación de una asamblea posterior sin autoridad legal para discutir o afectar según las circunstancias la creación de un gobierno provisional y constituir un estado, la formación, reunión y armamento de la milicia, el nombramiento de generales y oficialidad sin arreglarse a las leyes y reglamentos de la materia ¿no son actos independientes que tienden y conspiran a una separación absoluta, aun cuando las resoluciones de la pretendida convención se limitaron por ahora a representar los derechos que pretenden tener para elevarse al rango de Estado (aunque también por ahora) reunido en la Federación mexicana?

Hasta este punto apesar de los medios y situación en que se han proyectado la segregación de Texas nada tiene de extraño en mi opinión, por que gira y al parecer no traspasa la órbita de los derechos que tienen los hombres en sociedad para aspirar a mejorar su suerte y separarse de un Estado que faltando al cumplimiento de sus obligaciones más primordiales, han dado fundados motivos al intento; pero es necesario que los altos poderes y todos los estados se convengan, que si por una fatalidad que precide en todo lo relativo a los grandes intereses nacionales, no se separan preteritoriamente y constituye esta región en Territorios, combinándose de manera que formen sucesivamente diversos estados llegara el tiempo que no muy tarde que sin reboso o se proclamen los colonos avenidos con los mexicanos ya en general seducidos o alargados por las concesiones del interés y relaciones en una República independiente de la confederación mexicana, o se engase y agregue a la del norte, en donde una próxima vecindad en contacto, las relaciones de sangre, las simpatías de usos, idioma, religión y aun el entusiasmo nacional y otras ilusiones, están impulsando constantemente a unos hombres () que diariamente aumentan sus filas y a proporción que se fortifiquen en número y recursos, serán más emprendedores, arrogantes y descontentadizos, y acaso muy difícil, costoso y comprometido reprimir a mano armada por las cuestiones trascendentales y compromisos que es de temer sucite la Potencia vecina interesada en nuestra desmembración. El aborto de la República predomina proclamas en Nacadoches el año 1826 por un tropel de aventureros, cuando la confederación mexicana progresaba y parecia marchar sin tropiezo a su consolidación, es un hecho de que el gobierno no puede desatenderse y olvidarlo.

A V.E. no se oculta la clase de gentes que han poblado y seguirán estableciéndose en Texas, mientras no se subdivida su territorio, se establezca un sistema de población mixta de nacionales y extranjeros europeos y goce de una administración local vigorosa y fomentadora. Los pobladores son originarios de los estados meridionales de menos moralidad que tienden a dividir la Federación anglo-americana, y aunque en su generalidad laboriosos, muchos de ellos poco aplicados, y sin dejar de ser intrepidos, son a la vez corrompidos, aspirantes y emprendedores, están acostumbrados a pasar la vida en la absoluta independencia e incomodidades de los bosques, a disfrutar una libertad rústica casi ilimitada que constituye una especie de existencia errante, y reúne por un contraste singular a la astucia y luces de una civilización moderada imperfecta, las cualidades físicas y morales, y la cautela de las hordas salvajes, con quienes por lo común tratan. Añádase a esto la capciosa política y excesivas pretenciones que en todas las cuestiones que tienden a su engrandecimiento y extensión de sus relaciones comerciales, ha dirigido y dirige los consejos del gabinete de Washington. Está todavía muy recinete Emo Sr. la historia de la conexión de la Luisiana; y ningún hombre de Estado americano ignora ni debe olvidar el protocolo de las transacciones suscitadas por los diplomáticos anglo-americanos con motivo del tratado de límites con España y los ruines medios de que se valieron los Estados Unidos para agregar a su imperio las Floridas y otros puntos culminantes fronterizos, que sin duda unos se sostubieron con la sangre de los tesoros de Mexico, y otros le pertenecian por la naturaleza topografica y hoy forman territorios anglo-americanos abandonados por el gobierno español, agobiado por la siniestra política que se le sucitó, aprovechándose habilmente de sus calamidades y circunstancias difíciles. Las miras secretas que según se asegura alimenta el actual Presidente y sus partidarios respecto a Texas hasta el estremo de afirmarse (aunque esto puede ser bulgar) que es uno de los propietarios, y en compañía del actual ministro anglo-americano cerca de nuestro gobierno y otros personajes tiene parte en un vasto proyecto de colonización acordado ultimamente al empresario Austin y compañía, con infracción de la ley de 6 de Abril de 1830 son tan alarmantes, como la política del mismo gobierno interesado en el fomento de la emigración de sus Estados de la gente más viciosa, y todos los

criminales que por escaparse de la persecucion de los tribunales y las penas que ellos imponen irremisiblemente en aquellos Estados a los infractores de las leyes, se han refugiado en Texas y formando en general una guardia de bandidos creciente muy dificil de gobernarse, y ahuyentando a las gentes honradas, es por lo mismo capaz de declararse independiente y comprometer la integridad del territorio de la Republica, pues aun cuando una politica maquiavelica no lo admitiese en su seno, no por eso dejaria de convenirle la creacion de un estado independiente intermedio entre ambas Republicas, que sin los cuidados y costos de su administracion disminuyese la influencia y el poder de la Federacion mexicana, dejando todas las utilidades y provecho mercantil a los Estados Unidos. Que el gobierno americano tiene miras siniestras sobre Texas, no es una suposicion gratuita dimanada por espiritu de oposicion y antipatias como algunos Irrendidos hombres de Estado mexicano se ha imaginado, dominados del funesto espiritu de partido, y acaso desunidos del amor Patrio, que arde todavia en el pecho de muchos mexicanos que sin figurar en la escena politica hasta ahora, se ocupan privadamente de los grandes intereses nacionales. Esta opinion es una verdad demostrada fundada en hechos autenticos repetidos quiesera difuso relatar; baste por ahora sentar que, no habiendo podido obtener hasta aqui la adquisicion de Texas, cuya posesion entregaria B discrecion todo el territorio que comprende el N. Mexico, se mueben los resortes mas () para comprometer a paralizar la nacionalidad de esta region que a todo trance combiene a sus miras enbrollar. Me concretaré unicamente en corroboracion de este concepto a la perniciosa medida iniciada no ha mucho tiempo, y ya al llevarse al cabo por el actual Presidente de aglomerar mas de ciento cinquenta mil indigenas, que espulsados de sus antiguos y primitivos hogares sin el mas minimo motivo de queja ecisten y se van amontonando en las tierras mas esteriles colindantes y contiguas y feraces de Mexico, en las que por necesidad y conbeniencia estas numerosas Tribus en el estado en que yacen nuestros terrenos seran ocupados por ellos, y a merced del abandono y la distancia si no se regulariza su colonizacion y gobierno inmediatamente, agrabaran la situacion y compromisos de las fronteras y con prejuicios de los (derechos) de Mexico y la integridad de su territorio; y por ultimo la escandalosa usurpacion a mano armada que los anglo-americanos acaban de efectuar (de orden de su gobierno) de las Yslas Malvinas pertenecientes a la Republica de Argentina, a pasar de los justos reclamos del gobierno de Buenos Ayres, deben inspirar fundados temores a las nuevas Republicas a las que mas o menos se les han inferido motivos de quejas y desconfianza por parte de un poder colosal aspirante, que con mas razon debiera alebrestar al gobierno nacional mexicano, hoy mas que nunca en situacion de ocuparse de toda preferencia de un negocio tan interesante como comprometido por un encadenamiento de absurdos que es preciso despedazar.

Por lo espuesto hasta aqui no dudo que el patriotismo, celo y penetracion que animan a V.E. se convencerán de los peligros inmediatos y riesgos que corren la antigua Provincia de Texas y el pais fronterizo que por la parte septentrional corre hacia nuevo Mexico sino se adopta otro sistema enteramente diverso del que ha regido hasta ahora; pero si mis razones no fueren tan convincentes como me persuado, por lo menos emanado de la verdad que he palpado y los conocimientos locales adquiridos en mi viaje, espero que V.E. los inculque con detenimiento, a fin de que el examen de los motivos que espongo y me han alarmado, se esclarezcan por la sabiduria de los altos poderes nacionales y produzcan un feliz resultado; mas como yo estoy firmemente persuadido hace mucho tiempo y hoy me ratifico que todos los males de Texas datan de su agregacion de estado de Coahuila, haria traicion a mi Patria y faltaria al cumplimiento de mis obligaciones si no afirmara a V.E. sin temor a equivocarme que perteneciendo reunida, su perdida es infalible; por que ecistiendo la causa primordial que ha producido tan funesto efecto, las dificultades y tropiezos llegaran a amontonarse un dia y un poco mas tarde o temprano el encadenamiento de los sucesos accidentales consumaran su obra irresistible. Rompa pues V.E. con la masa de Hereules el eslabon de esta cadena de males que amenazan a la Patria, corte por su influencia este nudo gordiano la proxima asamblea Nacional, conserbese a la Federacion su preponderancia politica futura y libertese a la primer Nacion del nuevo Mundo del oprobio y humillacion en que se sumergiera a la faz de la tierra, si los encargados de regir sus destinos por consideraciones pueriles y la influencia de las intrigas de algunos mexicanos espurios y parasitos, hechándose una inmensa responsabilidad sobre si de que les haria graves cargos la severa posteridad, olvidandose de sus mas sagrados deberes no devuelven sus antiguos derechos a Texas constituyendola en Territorios. El tiempo y la ocasion no pueden ser mas oportunos, por que despues del triunfo de los principios y de la verdadera libertad, cuando una representacion nacional va a brillar iluminada con las antorchas de la razon y la esperiencia adquirida den once años de debates agitados entre los partidarios de las preocupaciones coloniales, y los amantes de las reformas sociales que el movimiento y urgencias del pueblo ecstigen observarse en un regimen republicano, donde los intereses privados deben sucumbir cuando se trata del bien y utilidad procunal como lo es sin replica la emancipacion de Texas. Sirvase pues V.E. se lo suplico, osando invocar el sagrado nombre de la Patria, tomar

en consideracion esta respetuosa exposicion y proponer a la deliberacion de las augustas Camaras procsimas como uno de los negocios mas urgentes e importantes de resolucion, y

1o.- La separacion de Texas del Estado de Coahuila.

2o.- La subdivision de la Provincia y convinacion de cuatro Territorios, reuniendo en ella el terreno intermedio situado entre el rio Bravo y el de Nueces al sur de Texas y la region septentrional colocada entre el rio Bravo, Texas, y el Territorio de N. Mexico.

3o.- Adjudicar a la Nacion colectivamente todos los terrenos baldios fronterizos, y los litorales de los Estados en la distancia de quince leguas para que se distribuyan y pueblen bajo la direccion y cuidado inmediato de los poderes federales de la Nacion.

4o.- Dictar una ley organica especial que arregle un sistema de administracion y poblacion de los territorios fronterizos de conformidad con las urgencias de su colonizacion, seguridad y fomento, solicitando y admitiendo a todas las familias de las naciones extranjeras y estimulando con alicientes positivos a los mexicanos, a fin de formar una masa mista capaz de neutralizar la preponderancia e influencia de los colonos anglo-americanos.

5o.- Establecer una cadena de colonias o pueblos militares de companias escogidas de caballeria e infanteria del ejercito permanente y la milicia activa de los estados fronterizos en determinados puntos ventajosos, para la seguridad y defensa de los colonos contra las aspiraciones extranjeras, y las incursiones de las tribus barbaras.

6o.- Formar un plan combinado de guerra y hostilizar con formalidad a la vez por los rumbos de Coahuila, Chihuahua, N. Mexico y Texas a las ordas salvajes que infestan y asesinan a los habitantes de las fronteras del norte, hasta desalojarlos del territorio de la Republica o exterminarlos.

7o.- Invitar a la cooperacion de esta campana a las tribus mas civilizadas y guerreros de los Cherakis y Chactes, enemigos de los Comanches, expulsados de los Estados Unidos y residentes por disposicion de su gobierno sobre nuestras fronteras en numeros considerables ofreciendoles una parte de las tierras que ocupan los Comanches y otras ordas enemigas de la Nacion, para que pueblen con el caracter de subditos de la Republica bajo un convenio publico y condiciones ventajosas a la integridad de su territorio y comercio.

8o.- Libertar a los territorios en cuestion de toda contribucion y gavelas por diez años franquendo sus Puertos a lo menos por siete al comercio libre de los aranceles generales de aduanas, a fin de estimular a la poblacion, la marina y el cultivo del litoral.

9o.- Tolerar en los territorios fronterizos nuevos, la libertad de cultos, y la introduccion de los individuos de todas las Naciones oprimidas, destinando a los mexicanos que por incorregibles y vagos no tengan medios de subsistir en las ciudades y pueblos antiguos, obligandolos a vivir de su trabajo, bajo la estricta disciplina que se establezca en las colonias militares.

10o.- Crear un fondo necesario para la superacion de cierto numero de canongias ó imposicion de una pension a estas y las mitras, y el producto de las rentas de los conventos que por no tener comunidad deben suprimirse y nacionalizarse sus posesiones, destinando unica y exclusivamente a subvenir a los gastos de la administracion, introduccion, culto, fomento fortificacion de los territorios fronterizos.

11o.- Anular sin perjuicio de las familias establecidas las concesiones y prorrogras acordadas desde el año de 1827 a los empresarios nacionales y extranjeros que no hayan respetado las leyes y cumplido de conformidad con ellas sus contratos, exigiendose en lo de adelante garantias, y una fianza competente que asegure la efectiva poblacion conforme a los intereses nacionales, seguridad y adelantos de los nuevos distritos y el sistema de colonizacion general que se adopte y se plantifique por un inspector destinado al intento por la ley nueva.

12o.- Exitar y formar en Europa por medio de los agentes diplomaticos y mercantiles de la Republica y un delegado cerca de ellos instruido de las localidades y circunstancias de los terrenos, companias y empresas de colonizacion con los gobiernos y particulares de las Potencias amigas, para que reunan y envíen por su cuenta familias de labradores y artesanos a mecanicos utiles a poblar, bajo condiciones reciprocamente ventajosas los valdios y pueblos mistos que destine y forme el gobierno general.

Estas indicaciones dictadas unicamente por el mas puro y recto patriotismo que me animan en obsequio de los grandes intereses de mi Patria y conservacion de sus derechos primordiales, reunidos a las disposiciones sabias que abundan en el animo patriotico de V.E. e emanaran de la asamblea nacional procsima, tan luego como se le instruya del lamentable estado politico de Texas y el inminente peligro que corre, envolviendo en su ruina todo el pais fronterizo boreal, son a mi juicio las unicas medidas salvadoras que espero funjan y llamen la atencion de los altos poderes de la Union, y sin adoptar la primera por base, que es para mi el principio vital de la materia, es decir la separacion de Texas del Estado de Coahuila y su division del pais en territorios, lo repito con dolor Eemo Sr. apelando al tiempo que hace justicia a las opiniones fundadas, cualquiera otra providencia sera infructuosa, y evidente la perdida de Texas. Bajo estos principios, no puedo dudar que los consolidadores de

nuestras instituciones federales más circunspectos y experimentados en la difícil cinecia del regimen adoptado, llenaran el vacío que los legisladores constitutivos olvidaron y exigen las imperiosas circunstancias de la Patria, los derechos imprescriptibles de la Nación siempre vigentes y superiores a muchos de las condiciones del pacto social, cuando se versan nada menos que la existencia y seguridad de una porción escogida de la sociedad y deben cumplir a todo trance los encargados del poder, conforme al texto de la constitucion que seinta "son facultades del Congreso dictar leyes y decretos conducentes para llenar los obgetos de que habla el Art. 49 del codigo federativo; a saber: Para sostener la independencia Nacional, proveer a la conservacion y seguridad de la Nación en sus relaciones exteriores" La seguridad de la independencia y la integridad del territorio de la Nación estan amenazadas y comprometidas en Texas, permaneciendo el actual orden de cosas; luego el Congreso general con autoridad legal puede dictar en todo tiempo leyes y decretos para conservar una parte tan preciosa de la Nación. Agregarse a este poder constitucional del Congreso, la importante cuestion nacional, la obligacion que asiste a los representantes del pueblo de recoger y acopiar los materiales más solidos desperdiciados por decirlo así al tiempo de coordinar los fundamentos existentes de un edificio antiguo, que unicamente se reteeo a fin de darle a la obra la perfeccion y embellecimiento de que carecia, para ponerse en armonia y corresponder a su primitiva grandeza y a la magestad que el nuevo orden de cosas y mayores conveniencias y necesidades demandaban para consolidarlo y robustecerlo, conforme a la juiciosa maxima de Tacito al discuirir sre. las causas de los progresos y la decadencia del imperio Romano.

Yo no me detendré Eemo Sr. inutilmente en desvanecer como el humo los supuestos obstaculos que algunos hombres sin mundo, circunscritos en el estrecho circulo de las preocupaciones, ó dominados por el espíritu de provincialismo a intereses aislados ponderaran, exagerando los pretendidos derechos que sin duda alegraran los de Saltillo invocando la constitucion al tratarse de la separacion de Texas o por mejor decir, en el acto de hacerle justicia y devolverle sus antiguos fueros usurpados sin utilidad del Estado de Coahuila, con daño de Texas y graves prejuicios para la Federacion de trascendencia funesta á la Nación entera; pero Eemo Sr. que los altos poderes dejando a un lado todos los sufismos, no olviden que la resolusion de esta cuestion abraza un acsioma político y lejos de infringir en su esencia el pacto federal lo consolida y corrobora, puesto que de la emancipacion de Texas pueden ademas de las creces de la Federacion, la conservacion de la integridad de su territorio y el sostenimiento de su independencia que la constitucion previene mantener a los supremos poderes como derechos primordiales a la comunidad, aun cuando se sacrificaran parte de los correlativos que pudiera alegar alguno de los miembros de que se compone el cuerpo social. La unica razon de justicia y conveniencia que el Estado de Coahuila que pudiera argüir en su favor, seria probar con hechos, la utilidad y provecho que ha resultado o pudieran resultar a Texas y a la Nación entera de la union de este Pais a su Juridiccion y regimen, y las medidas que en su consecuencia ha dictado sus autoridades a fin de atender a su estabilidad y fomento, bajo cuyo supuesto y como una condicion implicita sine qua non se le reuno; ¿mas como podran afirmarse estas cosas en el tribunal severo de la Nación, cuando lejos de haberse meditado y conocido los verdaderos principios de la administracion, el fin y objeto de la vida social, los verdaderos intereses de Texas y desempeñados los deberes contraidos en virtud de su union no se ha hecho otra cosa en la practica sino aumentar sus males, preparar su separacion de la Republica y aprobar su situacion? La absoluta falta de administracion confirman estas verdades, y la oposicion declarada a toda medida de fomento y seguridad por parte de sus legisladores y gobierno hasta el extremo de negarse al establecimiento de una fabrica o telar de tejidos de algodón, haber recargado de hechos desconocidos en los antiguos pueblos que aun en tiempos de la antigua dominacion disfrutaron de franquicias, la prohibicion y política Sre. que los no nacidos en la Republica no pudiesen vender al menudeo en un pais de pastores, donde no existe un solo mexicano que se ocupe en este genero de trafico, y sobre todo la guerra abierta que se sucio a los comisionados y establecimientos del gobierno de la Union disfrutandoles unos palmos de tierra a tiempo que se acordaban sin garantia millares de leguas o encomiendas a aventureros, y se prorrogaban los plazos a empresarios estrangeros que jamas poblaran sus inmensas coneciones con notorio perjuicio de los progresos de la poblacion a que otros pudientes podrian aspirar, y la tolerancia de la introduccion ilegal de hombres perdidos que han formado una reunion considerable de picaros dificiles de arrojar y han contribuido a destruir los establecimientos federales, haciendo infructuosos y cuantiosos costos y sacrificios con la mira de aspirar sin embarazos a una independencia absoluta, son datos autenticos que no solamente destruyan el principio unico en que podrian apoyarse los encargados de la administracion del Estado, sino que los acriminan y hacen responsables ante la Nación de los perjuicios que le resultan, y sin replica llegarían a su colmo si los padres de la Patria no cortan de raiz con valentia y sin más consideraciones tamaños males.

Los fundamentos en que se apoyan las medidas que tengo el honor de indicar respetuosamente a V.E. los

contemplo en otra categoria y creo de mi obligacion esplanarlos y delucidarlos, no por que sean desconocidos a su discreta penetracion y crea que se escapen a la sabiduria de las Camaras cuando se ocupen de esta cuestion interesante a fondo, sino puramente en cumplimiento de mi encargo como comisionado y en desempeño de mis deberes como mexicano interesado a cooperar en cuanto pueda con mis debiles esfuerzos al sostenimiento del hono y prosperidad de mi Patria, y al acierto de las medidas que con estos objetos tengan a bien adoptar los supremos poderes relativamente a Texas.

Sobre la cuestion de la emancipacion de esta Provincia de la tutela de Coahuila y la creacion de Territorios, principio vital y base de la existencia y seguridad de la integridad e independencia de la region boreal fronteriza, ya en la exposicion que desde Burdeos dirigí al gobierno general datad el 30 de Noviembre de 1830 (y corre impresa adjunta con otra posterior destinadas al Congreso en mi obra titulada "Mexico considerada como nacion independiente y libre") manifesté la utilidad y conveniencias, y el derecho que asiste a la Nacion para reclamar por el organo de sus representantes la rehabilitacion de una medida tan importante y trascendental a su reposo y seguridad, y las tremendas obligaciones y responsabilidad que pasan Sre. los depositarios del poder y hombres de Estado influyentes si por negligencia o por consideracion de partido, relaciones de amistad o por falsos pretextos no se ocupan de toda preferencia de la aplicacion de medios eficaces y activos a fin de salvar a Texas, convinando a la vez su estabilidad y florecimiento a beneficio de toda la Federacion interesada en sus creces delincando los cimientos de nuevos Estados, que lejos de ofender en lo mas minimo la esencia del sistema y los principios constitutivos los ensancha y corrobora, a aquellas esposiciones tal vez infructuosas por las calamidades del tiempo y circunstancias peculiares a los qu dirigian los negocios publicos me refiero en parte; pero como en el nuevo proyecto que ahora idéico, he variado algun tanto la combinacion de los medios que pueden asegurar esta región estensa, muy dnificil de aplicarle por lo mismo una recta y eficaz administracion que sin comprometer su bienestar y adelantos se nacionalice, los nuevos concimientos de las localidades que he adquirido en este penoso viaje y mis investigaciones politicas, me han forzado a una variacion mejor trazada y en armonia con el gran principio de asegurar su existencia y florecimiento, enlazando a Texas con el pais contiguo y aislado de N. Mexico y los Estados colindantes, mediante un eslavon de establecimientos que por sus relaciones y contacto remachen una cadena solida ligada con el centro y todos los angulos de la Republica, cro que debe motivarla probando con la practica y autoridad respetable de los Estados Unidos su conveniencia publica, y el incuestionable derecho que ampara al Congreso de la Union sobre adjudicacion de los baldios y otros terrenos abandonados en politica y accidentalmente á los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, que en mi precipitado proyecto se enbuelven para la creacion de dos de los Territorios fronterizos que propongo. Poco tiempo despues de la emancipacion de aquellos Estados, dispuso su congreso con habil prevision, que los terrenos baldios o debilmente poblados en ciertas distancias de las fronteras se destacaran de los Estados a que pertenecian individualmente, en virtud de coneciones acordadas por el gobierno ingles, y a pesar de los reclamos al parecer fundados de los Estados interesados de Georgia, Virginia, N. York y Masachuset, el congreso de la Union declaro nacionales y del resorte del gobierno general la distribucion y poblacion de los espresados tererens, no tanto por que ellos en virtud de los progresos del cultivo deberian de rendir como rinden a la Federacion una cuantiosa renta, sino para afianzar a los mismos Estados su propia seguridad y defensa contra las incursiones de las tribus barbaras y las imbsiones extranjeras, de cuya custodia y cuidado se encargó constitucionalmente al poder ejecutivo federal, y al propio tiempo pretender al aumento y creces de los miembros de que se deberia componer un imperio naciente, cuyo buelo y desenvolvimiento era preciso que la prevision de tan sabio () legisladores desarrollarán, delineando con mano maestra en consonancia con los grandes intereses de aquella Nacion afortunada una porcion de Estados que de terrenos baldios pararon a Territorios, y constituyen hoy lo que fue antigua Georgia los Estados de Alabama y Misisipi, en el de Virginia los de Tenesi y Kentoki en N. York los de Vermont y Maine y en Masachuset los de Ohio e Yndiana, cuyos Estados en el acto de pasar de territorios a este rango, tubieron que sufrir otra subdivision y dejar a la federacion otros partidos erigidos en Territorios. La division posterior de la antigua Luisiana que actualmente forma tres Estados, y tres Territorios es bien conocida de todos para ocuparme de su combinacion; solo me detendré por lo que pueda importar en llamar la atencion al gobierno sobre la influencia poderosa y preponderancia que esta gran medida politica ha dado a los Estados Unidos, aglomerando a la federacion compuesta en su origen de trece Estados, casi un numero igual en menos de media centuria, que en breve superara y constituiria una de las Potencias mas poderosas de la tierra, a cuyo poderio si en Mexico no se sigue igual principio, cebilitado, todos los nuevos Estados de America no podran contrarrestar. ¿Por que pues el proximo Congreso mexicano no ha de emitir tan iluminoso ejemplio? y ya que despues de haver adoptado las instituciones politicas el constituyente, por una contradiccion de principios no reflexionó o acaso se dejó dominar por las doctrinas de hombres

parasitos, que sin autoridad contribuyeron á perjudicar los derechos imprescriptibles de la Nacion por favorecer a dos o tres Estados, que si no tenian los elementos necesarios no debieron admitirse a entrar en el pacto como tales; que los patriotas de la futura asamblea sin hombres aforados subsanen esta grave falta a tiempo; y si se quiere, que a la vez que adjudique a la Federacion los inmensos baldios en cuestion para erigir territorios, que deje a los Estados interesados como lo verifico el Congreso anglo-americano cierta cantidad de tierras, destinado su producto unicamente para establecimiento de instruccion y beneficencia. Con esta disposicion no solamente se atiende a las medidas de seguridad de las fronteras, al aumento de Estados y a dar un impulso acelerado a la poblacion, civilization y comercio de toda la Republica con ventajas conocidas para los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua que evidentemente floreceran y se debilitaran de las incursiones de las ordas barbaras, sino que estos mismos Estados al parecer perjudicados por que estan en el error que una vasta estension desierta o habitada de salvajes, constituye el poder, seran los mas beneficiados y luego que la esperiencia y el tiempo los desengañen, seran los primeros en aplaudir, puesto que reducidos al estrecho circulo de su orbita natural, circunscripta la masa de su poblacion sera mas atendida en sus urgentes y conocidas necesidades de mejoras, y adelantando en la carrera de la civilization y la moral por la eficacia de las leyes y conatos de una administracion concentrada, sera mas industriosa y productiva y por consiguiente el Estado mucho mas feliz y poderoso. Hay mas Ecmo Sr.: aun dictada la adjudicacion de los baldios en cuestion, queda a los Estados de Coahuila y Chihuahua terrenos eminentemente feraces y valiosos situados a la derecha del rio Bravo, que () de las hostilidades de los barbaros con la creacion de los territorios vecinos fronterizos, serian inmediatamente poblados y un manantial de riqueza para los pueblos, asi como una medida legislativa que arreglara la particion y arrendamientos de las propiedades inmensas de su jurisdiccion a beneficio del publico; asi pues conveniente a la Nacion, util a los Estados y en el mas alto grado del deber y autoridad del Congreso adoptar esta medida.

La superficie de la antigua Provincia de Texas que graduo a proccimadamente a treccmil leguas cuadradas, reunida a los terrenos situados a la izquierda del rio Bravo, y el que corre desde los confines de Texas acia el grado 33° de latitud norte hasta N. Mexico que abraza la linea fronteriza de la Republica con los Estados Unidos de America, en cuya area demarco los cuatro territorios propuestos, pueden ascender a veinte mil leguas cuadradas y una estension de terreno tan considerable cercado de tribus errantes barbaras en continuo movimiento de pillaje y bandolismo, limitrofe con unos establecimientos florecientes emprendedores de la potencia vecina que esclusivamente esta sacando todo el provecho del comercio de peleteria de nuestro propio suelo y ha dado a conocer a sus subditos por () aquellos despoblados, quedarian en el mismo estado de abandono y paralogismo, y por consiguiente de inseguridad reducido a una sola administracion que a la distancia de las localidades y en vano se esforzaria a su cuidado y fomento, a fin de alejar a las tribus perniciosas, y estrechar las relaciones politicas y comerciales que deben ecistir entre N. Mexico y la region de Texas como pais litoral, para que los mexicanos utilicen los productos cuantiosos que en el dia pasan de N. Mexico por el rio Misuri al Misisipi. Este trafico importa millones, y no es dificil atraerse en mucha parte a la exportacion de los Puertos de Texas tan luego como se repriman y pacifiquen las tribus, y una colonizacion activa y la vigilancia de administraciones colocadas a proporcion de ciertas distancias lo proporcionen, y en un siglo mercantil no seria extraño ver abrirse caminos de carriles de hierro que desde N. Mexico hasta Galvezton aceleran los progresos de la civilization y la benefica influencia de las relaciones solidas del interes social mercantil, que reúne a los pueblos mas remotos con lazos indisolubles; y al paso que por rumbo opuesto estas comunicaciones acrecentarian la colonizacion, quiza el rio Puerco triburario del Bravo con el auxilio del arte y el impulso de la ilustracion constituiran su emporio. La navegacion interior del Bravo y algunos de sus adyacentes no es cuestionable en pequeños barcos de vapor al instante que se pueblen y cultiven sus fertiles riveras, las utilidades que con este proyecto en planta resultaran a los Estados vecinos, son incalculables, y no pretenden sino de la formacion de nuevos establecimientos dirigidos por gobiernos vigorosos, locales, arreglados a un sistema calculado y en consonancia con la marcha del mundo politico y mercantil del siglo ilustrados: sigamos pues el impulso de su carrera.

Que la concentracion de los elementos fisicos y morales en un punto calculado facilitan los medios de su desarrollo y aumentan los recursos acelerando los objetos a que se aspira, es un aksioma en politica, por cuanto una combinacion arreglada a los principios del mecanismo material, no puede menos que producir en el orden moral los resultados evidentes del mecanismo mercantil demostrado, cuando los resortes motrices estan en armonia y enlace. Por un contra-principio de esta verdad es muy dificil o imposible que una region como Texas y sus adyacentes, abrazando mas de veinte mil leguas cuadradas puedan regirse en consonancia con las necesidades de la sociedad, fin y objeto de su administracion como paises fronterizos por una sola maquina,

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

trazada sobre una órbita tan estensa que por sólida que fuese debilitada desde su punto centrico sin alcanzar el impulso de sus resortes a los extremos del radio, quedaria espuesta a descordinarse o romper cada instante, paralizada o frustrando sus efectos: luego la politica y la conveniencia cesigen una subdivision que sino me equivoco hasta la naturaleza del terreno la reclaman. De conformidad con estos principios se delinean las cuatro subdivisiones enunciadas contando para la primera con la inmensa faja despoblada situada entre los rios Bravo y las Nueces adjudicados por la casualidad, y sin ningun derecho desde la antigua administracion a las provincias que ahora son Estados de Tamaulipas y Coahuila. Esta zona estrecha, y la contigua region que se le engaza desde las cabeceras del rio Nueces hasta el rio Colorado por una parte, y el grupo de las colinas boreales que corren acia las cabeceras de este Rio, forman el Territorio del Rio Bravo. El segundo se trazara desde la banda izquierda del rio Colorado en todo su principal curso hasta el rio Sabinas, adoptando este nombre y terminando en las propias cordilleritas citadas que deslindan el primero. El tercero de las cabeceras abrazara todo el terreno comprendido entre las referidas colinas, y el que se le demarque al intermedio entre este y el N. Mexico que denomino de la Paz.

El gobierno puede consultar con el plano y encontrara esta division conforme a los principios de una administracion arreglada, que tienda al fomento de los pueblos y proporcionen una linea defensiva de sus fronteras boreales en consonancia de los intereses de la Federacion y la naturaleza del terreno; y aunque sobre el sistema de la administracion conveniente a paises tan remotos podria enunciar los pensamientos que he conseguido, refiriendome por ahora al adoptado para los territorios en la potencia vecina y en los nuestros, dejo esta cuestion para otra vez.

Resta exponer a V.E. los recursos que el gobierno puede arbitrar para los gastos de una administracion completa, bien dotada y vigorosa, los que cesigen vigorosamente el establecimiento de una direccion general de colonizacion sistemada en los cuatro Territorios, la conveniencia de la tolerancia de cultos aunque sea adoptando algunas precauciones, la declaracion de una guerra formal a las Tribus barbaras y admision en calidad de subditos de la Republica de otros pueblos indigenas mas civilizados, la esepcion de contribuciones por diez años y la necesidad de franquear todos sus puertos y ancones al comercio, y libre de los aranceles generales de aduana a lo menos por siete años, con la mira de acelerar la poblacion y cultivo de los puntos litorales, estimular la marina y el comercio activo, y facilitar la introduccion de pobladores, los medios de subsistencia comoda, y un rapido florecimiento y bien estar en los territorios a fin de que sin tardanza se constituyan en Estados.

Los tesoros en especies todavia considerables existentes en las Catedrales, conventos, santuarios y algunas parroquias de alhajas de puro lujo y ostentacion, propias del paganismo, en practica solamente en Mexico (pues como V.E. recordara, los adornos de los templos de Roma, son monumentos de las artes, compuestos de marmoles y bronce dorados) adjudicados legalmente a la Nacion dsupliran para los primeros gastos de esta empresa y una pension impuesta sobre la mitad del producto de las rentas de las mitras y la tercera parte las canongias y supresion de otras en los coros que pasen de trece, serian fondos mas que suficientes para los gastos de la administracion, fomento de la colonizacion y fortificacion de los territorios. Estas disposiciones, no son inbenciones de los filosofos modernos; todos los gobiernos las han adoptado en sus casos sin escepcion de el de España y el colonial de nuestra Patria.

La medida de estimular la poblacion Mexicana y Europea, es dificil y costosa pero no imposible y sobre todo siendo necesaria a la seguridad para neutralizar el espiritu de insubordinacion, el influjo y las miras de los colonos anglo-americanos cuya introduccion es casi imposible contener y se aumentara cada vez mas hasta ponerse en el caso de ser dificil resistir, si no se le opondre este contrapeso a todo trance y a costa de sacrificios por grandes que sean.

Si los supremos poderes se interesan empeñosamente en el cesito de este grave negocio y comprometen la concurrencia eficaz de los Estados, haciendo una causa comun como debe ser por ser cuestion verdaderamente federal, los obstaculos al parecer mas dificiles seran essequibles y realizables aunque sea en parte, quiero decir, la tolerancia religiosa legal en los pueblos de los territorios; y digo legal por que es publico que a pesar de uno de los articulos constitucionales, existe de hecho la tolerancia y aun el culto de las sectas proscripitas en las nuevas colonias de Texas, con la diferencia notable que no siendo permitido, de un acto religioso y natural resulta un delito civil, con escandalo de la moral y en su perjuicio, po que a la vez que da lugar a la distancia a la infraccion de una ley vigente acostumbra a los ciudadanos a despreciarla o a ser hipocritas y los verdaderos hombres de bien convencidos, no se decidiran á reunirse y habitar con semejantes gentes. Asi es que la tolerancia religiosa y libertad de cultos existe con perjuicio de la sociedad agobiada por una mera forma. Nuestros despoblados fronterizos comprenden las tierras mas feraces y bien situadas, y pueden admitir muchos millones, y en una Republica que abraza mas de ciento cuarenta mil leguas cuadradas, es decir, restipiculado

terreno que Francia, porción guardada, esta convidando a mas de doscientos millones de habitantes que mil articulos constitucionales no podran impedir; y ¿cuantas son las naciones en donde domina el culto catolico? y ¿cuales son los pueblos europeos que vendrian a reproducir tantos millones! No existen en esta categoria sino España e Ytalia y estas gentes no son las mas acomodadas al trabajo y perseverancia de colonos, y aunque serian utiles, mucho mas ventajoso seria una colonizacion mezclada de todos los Europeos. Por otra parte, la intolerancia nunca contribuirá a contrapesar la masa creciente de poblacion que nos oponc la Nacion vecina, y siempre sera de influjo pernicioso y anormal en los establecimientos nuevos. "Toda religion nacional, (dice un celebre escritor moralista) se ha inventado para hacer al hombre vano, insofiable y malo: los primeros pasos de la humanidad es, permitir a cada uno que siga en paz el culto y las opiniones que le combiene. Pero esta conducta no puede agradar a los ministros de la Religion, que quieren tener el derecho de tiranizar a los hombres hasta en sus pensamientos."

La exclusion de todas las Religiones de que habla la constitucion Federal, debe entenderse en mi concepto vigorosamente aplicable en los pueblos antiguos donde ha dominado y dominan el clero y el culto catolico; mas en los desiertos que estan por poblarse y existe ya una especie de tolerancia natural practicada entre las tribus que adoran al ente supremo segun las primeras inspiraciones del corazon del hombre parece que no fue la mente del legislador estender un predominio, y aunque por un falso celo no se varie una medida tan pernicioso a la sociedad que por estar pugnando con nuestras instituciones, el transcurso del tiempo derribara, por lo menos disimulase en donde no hay motivos de escandalos que temer y si infinitos males que evitar a beneficio de la sociedad. Pascal dice en sus pensamientos. "Jamás se hace el mal tan completamente y con tanta alegría, como cuando se egecuta por un falso principio de conciencia." Nuestros legisladores partieron de este principio al sancionar la intolerancia despues de que algunos de los nuevos Estados americanos tanto o mas atrasados que el pueblo mexicano, habian con mucha sagacidad admitido la tolerancia, sin ningun mal resultado. ¿Por que pues el inmediato congreso no ha de poder ocuparse y resolver en los mismos terminos esta importante cuestion, circunscripta y aplicada a los nuevos territorios y colonias que se formen de extranjeros laboriosos y conciensudos? ¡por temor del clero! Ecmo Sr., que sostengan sus derechos de supremacia los altos poderes nacionales con energia y dignidad, alejandose de la pernicioso influencia de las clases privilegiadas, que en lo de adelante se escluya al clero de los negocios politicos y del santuario de las leyes, limitandose al de Altar que le compete y el temor sera infundado en una Republica popular, regularmente organizada. Montesquie dice "Hay medios de impedir los delitos, estos osn los castigos: tambien los hay para mudar las costumbres y son los buenos ejemplos." Que los encargados del poder dicten y egecuten buenas leyes aplicando a los infractores sin distincion de clases y fueros la pena que ellos impongan y que este buen ejemplo impedira los delitos y mudara las costumbres perniciosas.

La medida de atraer con alicientes a los Europeos para poblar las fronteras, especialmente a Texas, es de absoluta necesidad para contravalenciar con ellos y los mexicanos la preponderancia y facilidad que por muchas causas obvias tienen a su favor los naturales del Norte-America, ya sea por el desorden impolitico y funesto con que se han admitido estos, y ya por su inmediacion y demas cualidades de que carecen los Europeos y Mexicanos; contrayendome a estos, el gobierno no debe emitir sacrificios por costosos que sean, a fin de protegerlos, facilitandoles los ausilios y recursos necesarios para establecerlos en colonias y pueblos militares que propongo en este proyecto, cuya utilidad y ventajas omito esplanar en esta esposicion, así como los medios de formar compañías y traer familias europeas, ofreciendo a V.E. hacerlo oportunamente si así lo dispuciese; teminando por ahora esta esposicion, tocando la necesidad de hacer una guerra formal combinada rontra los indios o tribus barbaras que infestan el territorio de la Republica, que han desolado y estan destruyendo los pueblos y embarazaran plantificar un sistema de poblacion regular; y la necesidad de reprovar las inmensas concesiones y prorrogas que el gobierno del Saltillo y aun de la Union han hecho tal vez sin el debido conocimiento de las localidades, en perjuicio de la causa publica a muchos aventureros incapaces de cumplir con sus contratos, especialmente si no se les esige ciertas garantias, y por fin la conveniencia de las franquicias de los puertos de Texas por determinado tiempo.

Es ya llegada la epoca Ecmo Sr. que los supremos poderes comprendan que los Comanches, y Lipanes, Tahuakanes y otro puñado de salvajes, no solamente han impedido la poblacion de Texas, Estados de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y N. Mexico sino que por espacio de mas de dos siglos han desolado sus pueblos y perpetuado millares de asesinatos y robos que han cubierto de luto y llenado de lagrimas a las familias, que con la mas necia esperanza y torpe cobardia han tolerado tamaños crímenes los desmoralizados gobernadores y una administracion monacal, bajo el espacioso y fueril pretexto de que estos barbaros un día se

convertiran a la fe, o reducirían a su insostenible dominio. A estas miras de una política impía y degradante se han sacrificado y están sacrificando innumerables víctimas, gastándose millones de pesos en ello y en las monstruosas treguas que con el ignominioso nombre de paz se ajustan faltando al derecho de gentes y ofreciendo la soberanía Nacional con los pretendidos jefes de un tropel de salvajes errantes que viven del latrocinio sin orden ni concierto, y por una anomalía original como todo lo relativo a este manejo inconsejable y vergonzoso en ciertos actos son tratados como a los gobiernos de una Potencia poderosa y reconocida, y por otras considerados a subditos o hijos predilectos puesto que se les alaga con cuantiosos regalos a costa de los pueblos a los que continuamente insultan, asesinan y despojan de sus bienes. ¿No es Ecmo Sr. inferir un agravio al decoro de la Nación, insultar el honor y prostituirse en el acto de condecorar a los acudillos de unos barbaros salteadores, infieles de sus pactos, con los empleos de Coroneles, agravando a la Nación para obsequiar a sus mas encarnizados y perfidos enemigos? Tiempo es tambien, que los depositarios del poder se ocupen sin mas demora de la posicion y circunstancia del territorio que abrasan los limites de la Republica para ver de fijar su organizacion y estabilidad social: Esta grave cuestion hasta ahora olvidada, es de la mayor importancia y trascendencia. El titulo que dan las lineas ideales tiradas en un plano antiguo, es un documento gotico facticio que no representaran las potencias vecinas o interesadas apesar de los tratados publicos sino hasta el grado que convenga a sus miras y comercio: deslindese en hora buena los limites pendientes, pero tratase al mismo tiempo de asegurar su estabilidad con garantias sociales, a fin de que sean repetados, y sin la poblacion, organizacion y cultivo nada o muy poco se adelanta. La regularizacion de un sistema cualesquiera de administracion y cultura, constituye el verdadero derecho, y a la vez proporcionaran la estabilidad y defensa de las fronteras lejanas. Pero ¿Que orden ni metodo es facil aplicar en unas regiones desconocidas, mientras esten habitadas por barbaros indomitos y errantes? ¿Quien ha de pretender ir a esponer a sus dardos punzantes, sin garantias positivas del gobierno! Y ¿Que esperanzas fundadas se tienen de una pacificacion solida, despues de tan dilatada como triste esperiencia? Ningunas sino se arrojan estas ordas o se esterminan del territorio de la Nacion justamente irritada. Basta ya consideraciones degradantes y perniciosas, ofencibas al honor y ilustre nombre mexicano; y si una Potencia vecina sin motivos ostensibles solo por consideraciones de interes se desidio a espulsar a los indigenas mas dociles y leales de su territorio, ¿Cuanta mas razon y justicia asiste a nuestro gobierno para arrojar a un tropel de barbaros asesinos y ladrones! La empresa es facil y poco costosa: con solo las once compañías presidiales de estas fronteras completando sus plazos al numero de ciento veinte hombres que deben tener, reunidas a las milicias activas bien equipadas y organizadas de los Estados fronterizos que tarden por batirse con los barbaros y dos o tres regimientos de caballeria de linea y alguna artilleria volante ligera, que obren en conbinacion a la vez por N. Mexico, Chihuahua, Coahuila, N. Leon y Texas, se decidirian en una campaña uno de los mas importantes objetos, que solo por la costumbre y habitos contrarios ppara sufrir el mal se ha podido olvidarse y quiza sera entropedido. Yo Ecmo Sr. no encuentro mas obstaculo que la dificultad de que se encuentre un general en jefe activo y pundoroso a proposito para esta guerra, algunos subalternos de provecho, un inspector de capacidad y rectitud, y uno o dos comisarios y provedores deprovidencia e inteligencia que puedan egecutar honorablemente y a beneficio de la Nacion esta campaña interesante. Sobre esto indicare a V.E. otras luces cuando llegue el caso; restame añadir, que en el plan y ejecucion de este proyecto, seria muy conveniente comprometer a las tribus civilizadas y guerreras de los Cherokis y Chactas que en numero considerable existen señores nuestras fronteras y cruzan en nuestro territorio, esperando poblarlo en parte: ellos contribuirán en mucho al escito de la campaña y por la parte del norte contarán oportunamente la retirada a los enemigos. Estas y otras tribus menos considerables son enemigas de los Comanches y Tahuakanos, estan adelantados en la carrera de la civilizacion, puesto que observan una buena moral, nunca han asesinado a las gentes extrañas a su Nacion, cultiban el campo, fabrican sus telas y construyen buenas casas, dedicando el resto de su tiempo a la caza, pesca y crianza de ganado: muchos de ellos saben leer y escribir, y careciendo de buenas tierras, resentidos como estan por el injusto procedimiento de los Estados Unidos, y el mal trato de los anglo-americanos, ofreciendoles algunos terrenos de los que ocupan los Comanches, seria un apoyo de la colonizacion de los territorios y el gobierno en aquellos despoblados que a la distancia al fin ocuparan si antes no se regulariza su advenimiento mediante convenios publicos y condiciones ventajosas a la poblacion y fomento de los nuevos territorios, a los adelantos del comercio y a la defensa y seguridad de la integridad del territorio de la Republica. Una guerra formal contra las tribus barbaras, con la mira de desalojarlos de los hermosos y ricos terrenos que infestan, y la admision de otras tribus utiles y pacificas que ocupasen parte de los terrenos por donde ahora vagan los salvajes y comprenden los territorios de las cabeceras y la paz que indique, son a mi juicio las mas eficaces medidas que los altos poderes pueden adoptar para inspirar confianza a los mexicanos y extranjeros que se destinen a poblar, fijar los primeros cimientos del orden social en sus fronteras y evitar los manejos siniestros

de la Potencia vecina y la funesta influencia que pudiera ejercer la aglomeracion de mas de ciento cincuenta mil indigenas, que por disposicion del gobierno anglo-americano se amontonaran entre Texas y N. Mexico.

La providencia de reprovocar sin tardanza y consideraciones, las prorrogas y concesiones acordadas desde el año de 1827, la considero del mayor interes al progreso de la colonizacion y reposo del gobierno, tanto por los inconvenientes y litifios que ya se estan pulsando, como por la confusion y abusos que a merced de semejantes concesiones hacen los empresarios, consultando unicamente con su utilidad sin ningun provecho, y si con perjuicio de los intereses de la Nacion. La primera merced dada a Don Felipe de Austin por el gobierno Espanol y ratificada a su hijo Don Estevan por el Nacional, ha sido ventajosa y de mucha trascendencia por sus resultados, por que teniendo por objeto dar principio a la poblacion de los terrenos y puntos mas comodios para el desarrollo del cultivo y comercio de Texas, al paso que ha prosperado, ha dado a conocer por sus resultados favorables las conveniencias de la colonizacion y la importancia politica de una region que, a proporcion que se organice y foemnte sin muchos esfuerzos, producira en el articulo del algodoin tanta o mayor cantidad que la que se cosecha en los Estados Unidos, y en el ramo de ganado y sus esquilmos, quizá el valor que saca el comercio de Buenos-Ayres y Montevideo, fuera de la peleteria, arinas y azucares a que comienzan a dedicarse los colonos, y los articulos de provisiones y viandas, semillas y maderas con que pueden abastecer a los Puertos de la Republica y las Antillas, tan luego como se proteja y ensanche la marineria y la construccion de barcos, el trafico de cabotaje y comercio de altura. La misma empresa ha hecho otro bien real y efectivo, no solamente por haver vencido infinitos obstaculos, luchando a la vez con los elementos que opone al hombre un terreno en bruto y las incursiones de los salvajes que intentaron destruirlos, sino que han poblado los parajes aunque mas acomodados, mas dificiles por su insalubridad, proporcionando a la Nacion una raza de hombres activos y laboriosos y aclimatados, y los medios y recursos para que el gobierno y otros empresarios con menos costos y trabajos puedan poblar otros terrenos internos de mejores climas y mayor fertilidad. Esta colonia y la del Sabinas, los Ayres y Atoyaque, formadas casi a un mismo tiempo sin empresarios en grande que yo sepa, al paso que estan abasteciendo al pais de viveres, han abierto caminos, y facilitado las comunicaciones, propiciando los medios de cruzar los rios sin los riesgos y demoras que antes esponian al viajero y al traficante, y por ultimo construido habitaciones regulares y plantado muchos molinos de agua para serrar madera, moler semillas y despepitar algodoin, contribuyendo al aumento de la poblacion y riqueza publica, ya por su industria, ya por que han propagado considerablemente la crianza de ganado y otros objetos desconocidos antes en el pais. Estos establecimientos y sus autores, son en mi concepto dignos de la proteccion del gobierno, y si en ellos se encuentran defectos, algunos hombres perniciosos desadictos a la nacion, y en vano se buscan signos de nacionalidad por que todo esta anunciado al mexicano () de que alli no ecsiste nada de su Patria: culpese a las autoridades y a los que han dejado abandonado a la casualidad una poblacion compuesta esclusivamente de naturales de una Potencia vecina. Al gobierno general toca regularizarlos expulgarlos y corregirlos: todavia es tiempo pero sin medidas prohibitivas y alarmantes que es imposible practicar, he irritan. Ningun poder de la tierra evitara en el actual orden de cosas la introduccion de los anglo- americanos en Texas y todas nuestras abiertas fronteras cuyo numero asciende a mas de veinte mil almas.

La ley de 6 de Abril de 1830 fue tardia y ha causado como todas las cosas inoportunas muchos males y ningun bien, por que al paso que puso en cheque al comisionado del gobierno de la Union con los mandatarios del Estado, escandalizo y abrio los ojos a los anglo-americanos que por espiritu de venganza y oposicion han fomentado la introduccion de hombres perdidos que infestan a Texas contribuyendo a su desorganizacion y aspiraciones de independencia, y alejan a las gentes utiles y a los empresarios de provecho que por respeto a las leyes han suspendido muchos proyectos solidos de utilidad comun. El modo eficaz par aimpedir la esclusiva colonizacion de anglo- americanos, debe ser indirecto, esto es, estimular la de los mexicnaos y europeos, negando a los primeros o frustrandoles los recursos de hacerlo por los medios legales pero (), es decir, ecsigir garantias y fianzas competentes, por manera que aun cuando se presenten empresarios del Norte, se puedan competir con los nacionales y europeos que concurran favorecidos con la preferencia y los alicientes que reservadamente puede el gobierno estipular dandoles mejr acogida sus agentes, anulando al mismo tiempo todas las empresas intentadas que no ofrezcan una posibilidad evidente de cumplir sus contratas, o hayan dejado pasar tres años que es la mitad del plazo concedido sin dar principio a la poblacion, y por cualquiera causa hayan abusado de las leyes y sus convenios; y emo todas las concesiones pendientes estan en este caso a poco mas o menos, todas se hecharian por tierra y darian lugar al nuevo proyecto de colonizacion.

El gobierno del Saltillo acordo a fines del año pasado al empresario Austin, ademá de dos grandes concesiones anteriores que aun no acaba de poblar, todo el terreno disponible que por la ley de 6 de Abril deberia haverse adjudicado por contrata el gobierno de la Union: esta comprende mas de seis mil leguas cuadradas de los

mejores terrenos, que jamas poblara dicho empresario, y apesar de los reclamos de un capitulante llamado Robertson, que pretende tener un derecho de preferencia (que dice le quito el favor a este señor le dispensan por todas partes, reclama en justicia) y no obstante haver estipulado Austin poblar con familias de mexicanos y europeos, con motivo del desorden y la falta de administracion local, parece que ha introducido muchas familias de su primitiva Patria, y segun noticias estan entrando otras quinientas. Esta empresa es por lo mismo nula de hecho y debe serlo de derecho. La de los Yrlandeses Pauver y Huthison acordada impoliticamente y sin reflexion en todo el dilatado litoral que desde el Puerto de Matagorda se estiende hasta el de Corpus Cristi, abrazando en su centro el denominado (Coprano) desde 1828, cuando ya estan espirando los 6 años de temino y despues de haver suscitado disputas y oposicion de los vecinos del pueblo antiguo de la Bahía, y la unica colonia de mexicanos existente en Texas dirigida por Don Martin de Leon que reclama parte de los terrenos que pretenden estos Yrlandeses ha venido uno de ellos con el comisionado del Estado a tomar posesion de ella, a cuyo acto se opusieron los mexicanos exponiendose la tranquilidad publica, por que han reclamado derechos que ha reconocido el gobierno general por representacion de su comisionado, pero contradicho y reprobados por la Legislatura y el gobierno del Estado, y estando de por medio los intereses de los mexicanos fundados, y las ordenes del gobierno de la Union, me parece que convendria examinar y reprovar la concesion en parte, reservandose al gobierno general para poblar de por si los tres Puertos que comprende, y sera de mucha importancia a la Nacion. La concedida a Mollen y Glain, tambien Yrlandeses entre el Pueblo de la Bahía, Bejar y el Rio de las Nueces, es muy considerable y ocupa uno de los mejores terrenos; pero estado ya al espirar el plazo de su contrata, no cuenta sino con algunas familias de Yrlandeses, estan desavenidos entre si por que se disputan terrenos, y la ultima esta ya contratada sin garantias positivas por si tuviere lugar favor del Escoces Diego Grant, y por lo mismo yo no vacilaria en su anulacion y adjudicacion a la Federacion. La de los mexicanos situado en el Rio Sabinas, que a manera de encomienda se consedio y traspaso a una compañía de N. York, esta en el mayor desorden y me persuado de que el gobierno no ignora las causas y los graves motivos que le asisten para anularla o hacer que se legalice. Todos estos inmensos terrenos abonados a una porcion de aventureros o personas que en general sin tener los recursos y talentos, y ni siquiera la voluntad del bien de la humanidad solo tratan de hacer negocio, adjudicandoseles el gobierno Nacional reunidos a otros no menos mal repartidos y utiles, formaran el vinculo de un nuevo y sistemado proyecto en grande de colonizacion mista, que entendido y desarrollado gradualmente hasta los confines de N. Mexico y riberas altas del Rio Bravo, bajo la direccion de los supremos poderes federales y la vigilancia de autoridades locales activas, constituirá el mejor y mas solido apoyo de la integridad de la Republica, estrechando los conatos de los colonos del gobierno del los Estados Unidos. Paz y comercio, dice el Sr. Ganhil en su Ensayo politico sobre la renta publica de los Pueblos antiguos y modernos, son los dos polos sobre los cuales giran todas las transacciones politicas de la moderna civilizacion. Desde el año de 1786, toda la europa ha estado constantemente trabajando en abolir, disminuir o modificar en el orden social los obstaculos que se oponen a los progresos de la industria, riqueza y comercio, inculcando a la vez la necesidad de gobernar a las naciones por medio de sistemas mas o menos libres y conforme a sus circunstancias fisicas y morales, y desde la glorioso epoca de la independencia de los Estados Unidos de America, a los depositarios del poder de esta joven Potencia poniendo en practica tan sublimes doctrinas han demostrado que los principios de la libertad social, industrial y mercantil en accion son las verdaderas bases y solidos fundamentos de la maquina politica al paso que los que han refido los negocios en los nuevos Estados Americanos, empeñados en sostener maximas anticuadas y restricciones nocivas en el orden politico y comercial, pugnando con las instituciones adoptadas en las formulas, ni se consolidan ni progresan, y el producido es una confusion general de atrasos en todas las ramas de la administracion. Contrayendome ahora a las medidas prohibitivas, y a la anima version de que nuestros hombres de estado han manifestado contra los verdaderos principios del comercio libre, el fomento y franquicias de nuestros reducidos Puertos, todos los mexicanos ilustrados saben que ellos han sido entre otros muchos las causas primordiales de la escandalosa desmoralizacion de los agentes y administracion de las aduanas, que el pabulo que se ha dado al inmenso contrabando y a la disminucion de las rentas publicas y ningunos adelantos de la marina nacional, y sin embargo, estos perniciosos vehiculos no se destierran y aun parece que se arraigan por la costumbre de sostenerlo con tenacidad.

En mis esposiciones anteriores sobre las cosas de Texas, he manifestado ya la utilidad y conveniencias que resultarian a los progresos de su colonizacion, franqueando sus puertos al comercio libre, y los ningunos perjuicios que de ellos se seguirian al herario Nacional: esta opinion y concepto, los he ratificado en mi viaje con el conocimiento practico adquirido en las localidades. Seis son los ios navegables, puertos y (), que como

canales naturales estan combinando en un litoral vasto y casi desierto contiguo y en contacto con una Potencia maritima y comercial ha entablar empresas mercantiles y solo una escuadra y fuerza armada, y una moralidad estrema por parte de las aduanas podrian contrarrestarlos, mientras no se oponga una masa de poblacion y una administracion politica regular en aquellos despoblados. Por otra parte, sin atender y ocuparse primero en el fomento de la poblacion y organizacion de Texas, aun cuando fuera posible evitar el trafico clandestino, seri tan mesquino el producido de las aduanas que apenas se cubririran los gastos de su administracion, y el resultado seria agrabar a la Nacion sosteniendo empleados inutilis y espuestos a la general demoralizacion, sin ningun favorable resultado.

Con la continuacion de los aranceles de aduanas y sistemas prohibitivos en los Puertos de Texas, se paraliza el fomento del Pais y los progresos de la Poblacion de los Puertos, por que o se especula por parages extraviados a sus escalas, o lo que he palpado y visto, se verifica la introduccion con mas facilidad por tierra desde Nagintoches, punto por el cual se estan havillitando las colonias inmediatas a Nacodoches y este mismo Pueblo, de donde pasan por la propia via mas de doscientas mil pieles valiosas, y todo el dinero que circula en el Pais que con franquicia de los rios y barras del Sabinas, Neches, Trinidad y Galvezton, se extraerian por ahi, beneficiando los nuevos Puertos con aumento de su poblacion, marina y comercio de importacion y exportacion, que por los ahorros y economias necesariamente aumentarian vivificando aquellos despoblados. El inconveniente que se Podria alegar contra esta medida economica y verificadora, seria suponer que franqueados los puertos de Texas, se da margen y ensanche al contrabando en el interior de los Estados vecinos que se dice esta ya practicandose; pero ademas de que con la disminucion de los derechos de arancel y abolicion del sistema prohibitivo quees de esperarse decreta el proximo Congreso ecsitado por un gobierno ilustrado y regenerador, se podra un coto al contrabando: esto se podra evitar establecido un resguardo en los puntos convenientes del Rio Bravo, puesto que no ecsite en su banda izquierda mas poblacion que Laredo, y esta es muy reducida y se ocupan sus vecinos en la crianza de ganado. Por todas estas razones y otras que omite, creo conveniente y util la franquicia de puertos del litoral de Texas por determinado tiempo y perniciosas las aduanas mientras no esten pobladas y organizada la administracion de las fronteras. Adoptado este proyecto, quiza convendria para el arreglo de la politica mercantil establecer en los Puertos un capitán encomendado de ella y de percibir el cobro de los derechos de tonelada y anclage que se podrian destinar a formar un fondo para la construccion de bodegas y muelles, excecionando o rebajando en parte del pago de estos derechos a los buques conductores de cierto numero de familias. Sobre la escepcion de contribuciones y gabelas a lo menos por diez años a los territorios nada dire, sino que en la antigua Provincia, bajo el sistema colonial menesteroso, no se conocieron ningunas y en el nuevo orden de cosas ecsisten con repugnancia de los pueblos muchas, no obstante los privilegios acordados al Puerto de Matagorda por el gobierno Español desde el año de 1805 que reconocio el gobierno Nacional, pero sin darle cumplimiento.

Cuando a primera vista se reflexionan el cumulo de dificultades y obstaculos que a un proyecto de esta naturaleza ofrece, sin calcular al mismo tiempo las ventajas inmensas de sus resultados, y los recursos inagotables con que puede contar una Nacion bien administrada y tranquila, un desaliento se apodera del animo, y en este conflicto la constancia mas esforzada casi se desespera; pero por fortuna de los pueblos, muchas veces los que rigen sus destinos adornados de cualidades superiores al vulgo, aprovechandose de ciertas circunstancias que nunca faltan ni dejan escapar el genio, saven vencer inconvenientes al parecer insuperables, y una vez hechados los cimientos de una obra con solidez por grandiosa que sea, ella es casi indestructible, por que interesado a los pueblos, semejante a un arbol tenaz que se planta en terreno firme, se arraiga a la posteridad coge el fruto inmortalizandose su autor. La empresa es grande a la verdad, las dificultades no son obvias, pero V.E. preside la Republica, y las circunstancias son las mas ventajosas por promover y desarrollar los germenes de la riqueza nacional, y aplicar ciertos recursos mal distribuidos y peor usados que ecsisten con mengua de la Religion, insultando la miseria publica; ellas pueden nacionalizarse en el beneficio de los pueblos y el sostenimiento de la integridad de la Federacion: no dege ue V.E. escapar ocasion tan favorecida en obsequio de nuestra amada Patria; reformense los bausos introducidos por el fanatismo en el tiempo de la ignorancia: la mayoria de la Nacion lo reclama, y por una fatalidad, sus mandatarios hasta ahora por infundados temores, negligencia o falta de patriotismo van y vienen los sacudimientos y disturbios que dislocan el edificio social y esclarecen los talentos de los mexicanos, pero continuan los goticos restos de la administracion colonial en pugna con las instituciones sociales adoptadas, las luces del siglo y las urgencias de la Patria, cuyos abusos ecsistentes, mantienen un germen de desolucion de que aprovechan los partidos a su vez, y es llegada la epoca en que los pueblos (y no las facciones) pro el organo de sus representantes obtengan aquellos beneficios de que carecen, y la Patria resentida por todas partes reclama, esto es, tranquilidad, reformas constitucionales y mejoras

sociales sin revoluciones.

de los supremos poderes de la Union Federal ecsigen adoptar urgentes y eficaces medidas para salvar y asegurar la ecsistencia politica de la antigua Provincia de Texas y el pais fronterizo boreal, yo me lisongeo Exmo Sr. que mis indicaciones no seran en vano: estos son mis votos, y al manifestarles reciba V.E. las distinguidas consideraciones de mi profundo respeto.

Dios y Libertad. Matamoras Febrero 2 de 1833

Exmo Sr.

(firmado) Tadeo Ortiz